



**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

**ACTA106**

2 de octubre de 2023

**SESIÓN ORDINARIA**



## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:00.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por el señor Edil Gervasio Cedrez desde el 21 hasta el 25 de setiembre de 2023. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Natalia Morales desde el 1.º de octubre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Gonzalo Simone por el 26 de setiembre de 2023. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Alfredo Lago desde el 3 y hasta el 20 de octubre de 2023. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil (s) Daniel Hernández por tiempo indeterminado. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Gonzalo Simone por el 2 de octubre de 2023. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Daniel Blanco desde el 1.º de octubre y hasta el 31 de octubre de 2023. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	8
Que se coloquen lomadas en calle Maldonado casi la vía férrea.....8	
Depresión en el hormigón en calle Artigas causa problemas a vecinos.....8	
Que el Ejecutivo Departamental explique el porqué del hermanamiento con la ciudad china Chongqing y la comitiva enviada..... 8	
Exposiciones del señor Edil Alfredo Lago.	
Que la Junta Departamental coloque una placa conmemorativa en el Liceo n.º 1 Dr. Alfonso Espínola.....9	
Ciudad del Plata: que se pinten y se restaure la señalización de las lomadas que se encuentran en la Ruta 1 vieja..... 9	
Exposiciones del señor Edil Nahuel Callero.	
Vecinos de Raigón solicitan que se construya un cuarto más en el puesto de la Policía de la localidad.....9	
Vecinos de Rodríguez proponen el nombre de «Padre Mario Hernández» para el núcleo de viviendas de MEVIR I y MEVIR II de la localidad.....10	
Agradecimiento al CODICEN por la atención a reclamos planteados en la Junta Departamental.....10	
Que se termine el saneamiento para los pueblos de la Segunda Sección.....10	
Exposiciones del señor Edil Roberto Curbelo.	
Que se poden las ramas de algunos árboles en la Plaza de Deportes.....11	
Vecinos proponen posible apertura de la avenida Rivera desde Ansina hasta la avenida Manuel D. Rodríguez..11	
Descentralización de las actividades de la Feria del Libro.....11	
Reconocimiento por las obras realizadas en la Ruta 11.....11	
Que se estudie la posibilidad de construir dos sendas peatonales más en la capital departamental.....12	
Exposiciones del señor Edil Danilo Vassallo.	
Malestar por dos situaciones que se sucedieron con usuarios en el Hospital de San José.....12	
Exposición de la señora Edila Ana Piñeyrúa.	
Solicitud de versiones taquigráficas.....13	
Preocupación por el tratamiento que la Justicia le está dando al narcotráfico.....14	
Exposiciones del señor Edil Gervasio Cedrez.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	14
Informe presentado por la señora Edila Mercedes Antía referente al viaje realizado por representantes de San José a China.	
Informe presentado por el señor Edil Javier Gutiérrez referente al viaje realizado por representantes de San José a China.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	18
APARTADO I. Aprobación de actas.....18	
Se vota, por unanimidad, el Acta 105 de la sesión ordinaria del 18 de setiembre de 2023.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....18	



No hay.

**APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....18**  
No hay.

**APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....18**  
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números 1-11. Se sancionan los Decretos 3.249 y 3.250.

◆ **CUARTO INTERMEDIO.....37**  
Solicitado por el señor Edil Walter Faggiani, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa.

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN.....37**  
Es la hora 22:20.

**APARTADO V. Mociones urgentes.....37**  
No se presentan.

**APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....37**  
No se presentan.

**APARTADO VII. Mociones simples.....37**  
MOCIÓN SIMPLE. Moción simple presentada por la señora Edila Verónica Britos para exponer en sala sobre el tema sobre el sistema de compras de la Intendencia y empadronamiento de vehículos. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.

◆ **CUARTO INTERMEDIO.....41**  
Solicitado por el señor Edil Danilo Vassallo por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:42.

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN.....41**  
Es la hora 22:54.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....43**  
Es la hora 23:00.

◆ **ANEXO.....44**

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el dos de octubre de dos mil veintitrés, a las veinte, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** bajo la presidencia de las señoras Edilas

**María Fernanda Castro**  
**Presidenta**

**Melissa Hornes**  
**Primera Vicepresidenta**

**Ediles titulares:** Jorge Chápper, Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Nahuel Callero, Luis Suárez, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Claudio Parodi, Manuela Sacco, José Hodel, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzzola, Javier Gutiérrez (parte), Hebert Figuerola, Lorena Saavedra, Ana Piñeyrúa, Gerardo Viña (parte), Carlos Ribeiro, Marcelo Dorelo, Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Mariela Peláez, Roberto Rossi y Alfredo Lago.

**Ediles suplentes:** Pablo Cortés (parte) y Victoria Caballero (parte).

**Faltan, con licencia,** los señores Ediles, Mikaela López, Ana Ackermann, Ernesto Ubal, Gonzalo Simone, Sofía Mansilla, Inés Rodríguez, Daniel Blanco y Natalia Morales.

**Actúan en Secretaría:** el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

**Taquígrafos:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

**Secretario Político de la presidencia:** Facundo Goyeni.

**Intérpretes en lenguas de señas:** Agustina Ferro y Jonathan Peluffo.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 106/2023.

**◆ COMIENZA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Buenas noches, señores ediles.

Hay número en sala, comienza la sesión ordinaria de este lunes 2 de octubre de 2023.

*(Es la hora 20:00).*

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Comenzamos con el tratamiento del orden del día. Pasamos al primer capítulo: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

*(Se lee).*

*(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).*

1. *Cámara de Representantes remite el Oficio 11078, que contiene exposición del Diputado Carlos Varela Nestier referente al teatro independiente. (Hay repartido).*  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
2. *Cámara de Representantes remite el Oficio 11206, que contiene exposición del Diputado Jamil Murad referente a las dificultades que enfrentan a diario las personas con discapacidad auditiva. (Hay repartido).*  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
3. *Cámara de Representantes remite el Oficio 11128, que contiene exposición de la Diputada Verónica Mato, referente a los cincuenta años del golpe de Estado. (Hay repartido).*  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
4. *Junta Departamental de Maldonado remite el Oficio 258/2023, que contiene exposición de la señora Edila Ana Antúnez referente al tema «Hablemos de educación». (Hay repartido).*  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
5. *Intendencia de San José remite el Expediente 5249/2023, Oficio 1858/2023, al que se adjunta proyecto de decreto relativo a la exoneración del costo de partidas de Registro Civil. (Hay repartido).*  
**Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**

6. *Cámara de Senadores remite la versión taquigráfica de la exposición de varios senadores haciendo referencia a los cien años del Centro Uruguay de Melo, Cerro Largo. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.***

7. *Escuela 108 de Ciudad del Plata, moción presentada en sala durante la actividad Sea Edil por un Día por la que se solicita que se construya un Centro Educativo Asociado (CEA). (Hay repartido).*

**Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.**

8. *Escuela 108 de Ciudad del Plata, moción presentada en sala durante la actividad Sea Edil por un Día, por la que se solicita apoyo para la instalación de juegos dentro del local escolar. (Hay repartido).*

**Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

9. *Escuela 108 de Ciudad del Plata, moción presentada en sala durante la actividad Sea Edil por un Día, por la que se solicita la plantación de árboles en el predio del frente y alrededores del local escolar. (Hay repartido).*

**Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

10. *Escuela 108 de Ciudad del Plata, moción presentada en sala durante la actividad Sea Edil por un Día, por la que se solicita apoyo para agregar una rampa de acceso en el local escolar. (Hay repartido).*

**Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

**SEÑORA SECRETARIA.** Fuera del orden del día, ingresó un expediente de la Intendencia de San José solicitando declarar de interés departamental categoría C a las ferias vecinales del departamento.

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

◆ **INASISTENCIAS**

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarios y comisiones asesoras.

*(Se lee).*

**Sesión ordinaria del 18/09/23.** Faltan, con aviso, los señores Ediles Danilo Vassallo y Luis Eduardo Odriozola; sin aviso, la señora Edila Bettina Cerdeña.

**Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del 20/09/23.** Falta, con aviso, el señor Edil Mauricio Pereira.

**Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros del 20/09/23.** Falta, sin aviso, el señor Edil Walter Faggiani.

**Comisión de Turismo y Deporte del 21/09/23.** Falta, con aviso, el señor Edil Claudio Parodi; sin aviso el señor Edil Daniel Blanco.

**Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura del 26/09/23.** Falta, sin aviso, el señor Edil Gonzalo Simone.

**Comisión de Obras y Servicios Públicos del 27/09/23.** Falta, sin aviso, el señor Edil Marcelo Pianzola.

◆ **LICENCIAS**

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Se presentaron siete solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

*(Se lee).*

*San José, 21 de setiembre de 2023*

*Señora Presidenta de la  
Junta Departamental de San José  
Edila Mtra. María Fernanda Castro*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia desde el 21 hasta el 25 de setiembre de 2023 inclusive, por razones de índole personal.*

*Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.*

**Gervasio Cedrez**  
**Edil-Partido Nacional**

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

*San José, 29 de setiembre de 2023*

*Señora Presidenta de la  
Junta Departamental de San José  
Edila Mtra. María Fernanda Castro*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente, le solicito a Ud. la correspondiente autorización para hacer uso de licencia desde el 1.º de octubre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023 inclusive, por razones de índole personal.*

*Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.*

**Natalia Morales**  
**Edila departamental**

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

*San José, 26 de setiembre de 2023*

*Señora Presidenta de la  
Junta Departamental de San José  
Edila Mtra. María Fernanda Castro*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia por el día 26 de setiembre por motivos personales.*

*Atentamente.*

**Gonzalo Simone**  
**Edil-Partido Nacional**

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

*San José, 2 de octubre de 2023*

*Señora Presidenta de la  
Junta Departamental de San José  
Edila Mtra. María Fernanda Castro*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia a partir del día 3 y hasta el 20 de octubre de 2023 inclusive, por razones de índole personal.*

*Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.*

**Alfredo Lago**  
**Edil- Partido Colorado**

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

*San José, 5 de setiembre de 2023*

*Señora Presidenta de la  
Junta Departamental de San José  
Edila Mtra. María Fernanda Castro*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia por tiempo indeterminado, por motivos de índole personal.*

*Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.*

**Daniel Hernández**  
**Edil (s)-Frente Amplio**

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

*San José, 2 de octubre de 2023*

*Señora Presidenta de la  
Junta Departamental de San José  
Edila Mtra. María Fernanda Castro*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia por el día de la fecha, por razones de índole particular.*

*Sin otro particular, saluda atentamente.*

**Dr. Gonzalo Simone**  
**Edil Departamental**

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

*San José, 29 de setiembre de 2023*

*Señora Presidenta de la  
Junta Departamental de San José  
Edila Mtra. María Fernanda Castro*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente, solicito a Ud. la correspondiente autorización para usufructuar licencia desde el 1.º de octubre y hasta el 31 de octubre de 2023, motivado ello por razones de índole personal.*

*Sin más, saluda atentamente.*

**Daniel Blanco**  
**Edil-Frente Amplio**

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**◆ MEDIA HORA PREVIA**

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

**◆ Que se coloquen lomadas en calle Maldonado casi la vía férrea**

**EDIL ALFREDO LAGO.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a solicitar que se reproduzca un video y se muestren las fotos que traje para que mi alocución sea más gráfica.

*(Se muestran imágenes y un video).*

En el video se puede ver que en la calle Maldonado casi la vía férrea hay una subida que dificulta la visión de los conductores que vienen tanto de la zona de la cancha de Río Negro y de Nacional como viceversa.

Por tanto, señora Presidenta, voy a solicitar que se coloquen lomadas para que los conductores aminoren la velocidad.

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Disculpe, señor edil.

Voy a solicitar que los demás señores ediles hagan silencio. Muchas gracias.

Continúe, señor edil.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Como decía, voy a solicitar que en ese lugar se coloquen lomadas para evitar que los vehículos circulen a alta velocidad, o se rellene la calle para que los conductores tengan una buena visión de los autos y de las motos que vienen tanto de un lado como del otro.

Los vecinos de esa zona, donde hay complejos habitacionales, están preocupados porque las motos pasan a gran velocidad jugando carreras y haciendo *cross*. Hay que tomar medidas para evitar que se produzca algún accidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de

Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Comuna, para que tome cartas en el asunto en cuanto a esa situación; a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

**◆ Depresión en el hormigón en calle Artigas causa problemas a vecinos**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, la familia Suárez, que vive en calle Artigas casi Vidal —aunque en estos momentos no ha tenido mayores dificultades porque las lluvias no han sido abundantes— está preocupada porque los días de lluvia intensa se forma como una laguna en la calle debido a que hay una depresión en el hormigón y, aunque parezca mentira, cuando pasan los vehículos salpican agua que llega hasta adentro de su casa.

Allí vive una persona mayor y su familia quiso solucionar el problema, pero estamos hablando de que eso se produce en la vía pública. Por tanto, voy a solicitar que la Dirección General de Obras y Vialidad del Ejecutivo Departamental tome cartas en el asunto y dé solución a esa situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Comuna y a la prensa.

**◆ Que el Ejecutivo Departamental explique el porqué del hermanamiento con la ciudad china Chongqing y la comitiva enviada**

Por último, señora Presidenta, quiero solicitarles al Ejecutivo Departamental que nos explique el motivo por el cual envió una comitiva de cuatro personas en el marco de un hermanamiento entre nuestro departamento y la municipalidad de Chongqing y cuál es el objetivo que se busca con eso. Además de que tendría muchas preguntas e inquietudes para formular.

Me parece que la situación económica en la que nos encontramos amerita que seamos austeros.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Nahuel Callero.

◆ **Que la Junta Departamental coloque una placa conmemorativa en el Liceo n.º 1 Dr. Alfonso Espínola**

**EDIL NAHUEL CALLERO.** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

En primer lugar, quiero felicitar al Ejecutivo Departamental por su total colaboración en el conjunto de actividades que se realizaron por los ciento diez años del Liceo n.º 1 Dr. Alfonso Espínola. Entre ellas se encuentran «Rodando IDAE», que se realizó el 19 de mayo, y la «Correcamina 5K IDAE<sup>1</sup>», que se hizo el pasado 30 de setiembre, de la que participé.

Quiero agradecer, en especial, a las Direcciones Generales de Tránsito, Movilidad y Seguridad, de Cultura y de Políticas Sociales del Ejecutivo Departamental.

También voy a solicitar, señora Presidenta, que se estudie la posibilidad de que la Junta Departamental coloque una placa conmemorativa por los ciento diez años de este liceo departamental en reconocimiento a la contribución y a la invaluable formación y preparación de nuestros jóvenes, por tanto, de nuestra comunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

◆ **Ciudad del Plata: que se pinten y se restaure la señalización de las lomadas que se encuentran en la Ruta 1 vieja**

En segundo lugar, señora Presidenta, y por último, quiero solicitar que se pinten las lomadas, y se restaure su señalización, que

se encuentran en el tramo de la Ruta 1 vieja de Ciudad del Plata.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

◆ **Vecinos de Raigón solicitan que se construya un cuarto más en el puesto de la Policía de la localidad**

**EDIL ROBERTO CURBELO.** Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero comentar que, días pasados, estuvimos reunidos con vecinos de Raigón, quienes nos comentaron lo conformes que están con el funcionario policial que allí trabaja, que ha logrado una muy buena comunicación con todos los vecinos.

Sin embargo, están preocupados porque esta persona vive en el puesto de la Policía de Raigón, con su señora y sus dos hijos, y cuentan con el dormitorio para la pareja y un dormitorio más, por lo que sería más que de orden buscar la forma de contar con otro dormitorio más, puesto que sus hijos están durmiendo en el mismo dormitorio y son una nena y un varón.

Concretamente, queremos solicitarle al propio Ministro del Interior, Luis Alberto Heber, que tenga la voluntad de construir un nuevo dormitorio, buscando que el funcionario pueda vivir con su familia allí más confortable y tranquilo.

Los vecinos nos comentaron que ellos quieren que él esté cómodo para que siga radicado en la zona, porque, como dije, consideran que su trabajo es muy bueno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Ministro del Interior, Luis Alberto Heber, al Jefe de Policía de San José, al encargado del Puesto de

Policía de Raigón, a la Comisión Fomento de Raigón y a la prensa.

◆ **Vecinos de Rodríguez proponen el nombre de «Padre Mario Hernández» para el núcleo de viviendas de MEVIR I y MEVIR II de la localidad**

En segundo lugar, señora Presidenta, quiero solicitarle al presidente de MEVIR<sup>2</sup>, arquitecto Juan Pablo Delgado, que se analice adjudicar el nombre de «Padre Mario Hernández» al núcleo de viviendas MEVIR I y MEVIR II de ciudad de Rodríguez. MEVIR ya ha adjudicado nombres a grupos de viviendas y quisiéramos que lo hiciera en esta oportunidad.

¿Quién fue el Padre Mario? Alguien que dejó de estar en la Iglesia para ser parte de nuestra comunidad, recordado por toda la gente de Rodríguez y de Capurro. A través de su impronta, logró que MEVIR llegara a Rodríguez, y es gracias a él que hoy hay quienes allí vivimos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Presidente de MEVIR, arquitecto Juan Pablo Delgado, a la Comisión de MEVIR I y MEVIR II de Rodríguez, al señor Jorge Sena y a la prensa.

◆ **Agradecimiento al CODICEN por la atención a reclamos planteados en la Junta Departamental**

En tercer orden, señor Presidente, quiero agradecer al Presidente del CODICEN<sup>3</sup>, Robert Silva, al Consejero Juan Gabito Zóboli y a su secretario, Sergio Badalciague, siendo esta última una persona muy trabajadora y responsable, ya que desde esta Casa les envíe algunos reclamos que me hicieron llegar vecinos cuyos hijos concurren a la Escuela 19 y a la Escuela 10, cuyos techos tenían filtraciones, y también en lo relativo a la Escuela 63, de Pueblo Nuevo, en relación a la necesidad de contar con una nueva auxiliar. En este sentido, el techo de la Escuela 19 ya está reparado, mientras que el de la Escuela 10 se está arreglando, mientras que en la Escuela 63 la auxiliar ya está trabajando.

Si bien las maestras de las mencionadas escuelas hicieron el procedimiento necesario vía inspección, siempre que enviamos nuestras palabras a las autoridades mencionadas han sido muy receptivas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Presidente del CODICEN, Robert Silva; al Consejero Juan Gabito Zóboli; al señor Sergio Badalciague; a las Comisiones de Fomento de las Escuelas 10,19 y 63, a la señora Patricia Sánchez, y a la prensa.

◆ **Que se termine el saneamiento para los pueblos de la Segunda Sección**

Como cuarto y último punto, señora Presidenta, quiero solicitarle al Presidente de la República, Luis Lacalle Pou; al Ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero, y al Presidente de OSE<sup>4</sup>, Raúl Montero, que evalúen la posibilidad de terminar con el saneamiento para los pueblos de la Segunda Sección. Días pasados, el Presidente dijo que el próximo año van a comenzar las obras de saneamiento, obra más que solicitada por los vecinos de la Segunda Sección.

En cuanto a ello, solicitamos que el saneamiento se termine en ciudad de Rodríguez, puesto que hay media ciudad que lo tiene y media que no, y que se amplíe en Capurro, Ituzaingó y Raigón, porque ya tienen el saneamiento de MEVIR. En cuanto al saneamiento en Pueblo Nuevo y 18 de Julio que se conecte al saneamiento de la ex-Colonia Etchepare, actualmente Centro CEREMOS<sup>5</sup>.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Presidente de la República, Luis Lacalle Pou; al Ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero; al Presidente de OSE, Raúl Montero, y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Que se poden las ramas de algunos árboles en la Plaza de Deportes**

**EDIL DANILO VASSALLO.** Gracias, señora Presidenta.

Una de las últimas obras que inauguró la Administración local anterior fue la Plaza de Deportes Gral. Juan Antonio Lavalleja.

Quienes pasamos a diario por esa zona tanto de día como de noche vemos que tuvo un cambio muy importante, actualmente es muy concurrida en el día por parte de escuelas y liceos y, de noche, por mucha gente que realizar allí actividades deportivas.

La poda de la ciudad de San José de Mayo está por finalizar y, en ese sentido, entendemos que para esta primavera, que va a haber muchísima cantidad de gente concurriendo a la plaza en la noche, habría que podar las ramas de los árboles que bloquean las luces que dan hacia las canchas, como así también potenciar la iluminación que ya hay, tal vez utilizando la columna del medio, que es la única que no está rodeada por árboles, a los efectos de que se pueda practicar deportes en la noche con una mayor iluminación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Vecinos proponen posible apertura de la avenida Rivera desde Ansina hasta la avenida Manuel D. Rodríguez**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, apuntando a otra obra importante, que se va a inaugurar el año que viene, la continuación de la avenida Manuel D. Rodríguez —obra trascendental porque se va a poder llegar al Parque Rodó por debajo de la Ruta 3— muchos vecinos nos han planteado la posibilidad de que se abra la avenida Gral. Rivera desde calle Ansina hasta Manuel D. Rodríguez, porque allí hay un flujo muy importante de vehículos

que concurre al centro de estudios que hay allí como también al Parque.

Por tanto, si no está prevista la apertura de la avenida Gral. Rivera sería interesante que la Dirección General de Obras y Vialidad de la Comuna, conjuntamente con la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad, analice esta propuesta. El predio en el que habría que intervenir es de AFE<sup>6</sup>, por lo que no habría inconvenientes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Descentralización de las actividades de la Feria del Libro**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quiero destacar la descentralización que se llevó adelante a nivel de la Feria del Libro. Hemos podido recorrerla en las diferentes localidades en que estuvo y pudimos apreciar la concurrencia de muchísima gente de cada una de las localidades, pero, también, muchísima gente de San José de Mayo que se trasladó a las diferentes localidades durante los viernes, sábados y domingos.

Es un hecho que indudablemente marca un antes y un después en la Feria del Libro, que anteriormente se realizaba solamente en la ciudad de San José de Mayo, y que dio sus frutos y ahora se la llevó a otras localidades del departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ **Reconocimiento por las obras realizadas en la Ruta 11**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quiero destacar la realización de la obra solicitada en esta Junta Departamental por quien les habla y por otros compañeros ediles, que fue la construcción de terceras vías en la Ruta 11;

una de ellas está pronta y las otras dos en proceso de ser finalizadas.

Creo que eso permitirá descongestionar, sobre todo en verano, el trayecto entre San José de Mayo y Santa Lucía. Vayan, entonces, nuestras felicitaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la prensa.

◆ **Que se estudie la posibilidad de construir dos sendas peatonales más en la capital departamental**

Por último, señora Presidenta, al igual que lo planteado por el Edil Alfredo Lago, queremos comentar que vecinos que viven en las inmediaciones de la calle Maldonado y Benito Blanco nos plantearon la posibilidad de que a esa bajada de tránsito, que está muy elevada, se le anexara una vía peatonal lateral. Lo mismo sucede en calle María Espínola entre la avenida Manuel D. Rodríguez y Bentancur, donde la gente debe circular por la calle e, indudablemente, cuando uno camina por allí y viene un vehículo por la senda contraria no se ve, y, si vienen dos vehículos, se hace muy difícil transitar por allí.

Solicitamos, entonces, a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Comuna que estudie la posibilidad de crear una senda peatonal en las calles mencionadas, ambas en la vía férrea, a los efectos de que los peatones puedan transitar con total seguridad y normalidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Ana Piñeyrúa.

◆ **Malestar por dos situaciones que se sucedieron con usuarios en el Hospital de San José**

**EDILA ANA PIÑEYRÚA.** Muchas gracias, señora Presidenta.

En esta oportunidad, voy a referirme a algunos problemas de salud mental, que han existido desde siempre, pero es recién en épocas más cercanas en el tiempo que se ha comenzado a hablar de salud mental. Al inicio, muy tímidamente, incluso desde las propias instituciones de salud, que recién en los últimos años han comenzado a entender su importancia y su influencia en la salud física y social, las repercusiones en el entorno y la necesidad de un abordaje desde una perspectiva interdisciplinaria con anclaje en la comunidad.

Voy a hacer mención a las adicciones, que son consideradas, sin duda, un problema de salud mental grave, y a la población trans, no porque la transexualidad sea considerada como un problema de salud mental, sino porque en esta población se constata un alto porcentaje de patologías mentales. Tanto la población adicta como la población trans son motivo de habla muy frecuente en la comunidad, casi siempre desde una mirada de discriminación y estigmatización.

Quiero plantear dos situaciones ocurridas en el Hospital de San José, que tienen relación con una usuaria trans y con un usuario con consumo problemático de drogas, que dejan en evidencia que no siempre las instituciones de salud, que deberían proteger y garantizar un servicio de calidad y una atención integral, lo hacen, pasando por encima de la Ley de Salud Mental, pero, sobre todo, desconociendo que es un derecho humano fundamental.

La primera situación ocurrió en el mes de abril, cuando una usuaria transfemenina con serios problemas de salud mental ingresa al hospital y es tratada por algunos funcionarios, en forma reiterada, como varón, lo que acentúa su descompensación, por lo que un funcionario le propina un puñetazo «para calmarla» haciéndola caer al piso. Eso es una clara violación a lo establecido por la Ley Integral para Personas Trans que establece la obligatoriedad de

respetar la identidad de género, pero, además, es una clara vulneración a sus derechos y un accionar violento que lejos está de contener.

La segunda situación es más reciente, precisamente del sábado 23 de setiembre, y es de conocimiento público. Se trata de la situación de un usuario con problemas de adicción que concurre al domicilio de su hermano manifestando que había consumido, que quería hacer frente a su problema, pero no sabía cómo. Este es un elemento más que importante, porque cuando un adicto reconoce su problema y por voluntad propia pide ayuda es un paso fundamental que no debe nunca pasarse por alto ni desperdiciarse.

Es así que su hermano lo lleva a la emergencia del Hospital de San José donde se le comunica que no hay psiquiatría de guardia. Posteriormente, el médico de guardia le otorga un pase para acceder a psiquiatría el día lunes 25, o sea, cuarenta y ocho horas después. Ante eso, su hermano solicita la posibilidad de que permanezca en el hospital para una mayor contención y protección, ya que estaba claro que si volvía al domicilio la situación iba a empeorar. Ante la negativa del médico, se retiran de la institución. Lamentablemente, tres horas después, deben volver a la emergencia, ya que en ese lapso el usuario había vuelto a consumir con mayor intensidad.

Nuevamente, nos enfrentamos a una grave violación a los derechos humanos para con un usuario portador de un problema de salud mental. No se lo protegió, no se lo contuvo, no se tuvo en cuenta su pedido de ayuda, no se hizo prevención de una situación que podía empeorar.

No se trata de acusar con el dedo a funcionarios y a técnicos, estamos al tanto de la vocación de servicio de muchos de ellos y de las dificultades para conseguir psiquiatras para cubrir las guardias. Pero siempre, ante un plan a que no puede llevarse a cabo debe existir un plan b, pero nunca dejar en total desamparo a un usuario ante una determinada situación.

La responsabilidad cae sobre la dirección del hospital y de quien debe controlarla. Sin embargo, y para terminar, llama la atención que el 26 de setiembre de 2022, hizo exactamente un año, se inauguró con «bombos y platillos» la sala de internación de salud mental en el Hospital de San José con la presencia de las máximas autoridades. En esa oportunidad, el presidente de ASSE<sup>7</sup>, Dr. Leonardo Cipriani, expresó que la salud mental era prioridad de esta gestión, no solamente para cumplir con lo que dictamina la ley en la materia, sino por la importancia de una atención integral, de calidad y en el territorio de los pacientes.

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Disculpe, señora edila. Vaya redondeando.

**EDILA ANA PIÑEYRÚA.** Bien, señora Presidenta.

Destacó —y es lo que más quiero rescatar— que se habían creado cargos de alta dedicación, que se les había mejorado la remuneración y que se contaba con ciento sesenta profesionales nuevos. Lo que yo me pregunto si eso, realmente, llegó al Hospital de San José, pero de lo que sí estoy segura es que estos hechos no pueden repetirse.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de ASSE, a la Dirección Departamental de Salud, a la Dirección del Hospital de San José, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

#### ◆ **Solicitud de versiones taquigráficas**

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero pedir que se me facilite, en estos días, las últimas tres versiones taquigráficas de las últimas tres sesiones de la Junta Departamental.

Hago hincapié en que lo que estoy solicitando son versiones taquigráficas, no transcripciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Secretario General de la Junta Departamental.

◆ **Preocupación por el tratamiento que la Justicia le está dando al narcotráfico**

En segundo lugar, señora Presidenta, quiero manifestar mi apoyo al Ministro del Interior, Luis Alberto Heber, con relación a sus dichos sobre la preocupación de la sociedad por el tratamiento que la Justicia le está dando al tema del narcotráfico.

Un país tiene que ser y parecer ordenado. En los últimos tiempos, se ha observado que, por ejemplo, se agarra a un «narquito» con cincuenta o cien gramos de droga y con diez mil pesos y se lo condena a cuatro o cinco años de cárcel. Sin embargo, cuando se agarra a grandes proveedores, pasa lo que sucedió recientemente con uno de ellos, que venía con ciento sesenta mil dólares de droga en su auto y se le permitió ir a su casa con una tobillera, que se la sacó, se escapó y ahora no se sabe dónde anda. Esa persona también era de poca monta, porque hasta se han capturado con quinientos, con mil o cuatro mil kilos de droga, y la mayoría de esos narcotraficantes, por hache o por be, no van presos, terminan con arresto domiciliario. Creo que, en esas situaciones no son los fiscales quienes están fallando, porque en la mayoría de los casos piden prisión para el delincuente.

Lamentablemente, en el Uruguay, hay un porcentaje de magistrados que no entendió que hubo un cambio, y parece que les dolió perder el gran poder que tenían antes, y no están tomando las medidas que deberían tomar, luchando y ayudando a combatir el narcotráfico como el Uruguay precisa que se combata.

A veces, no se puede capturar a un «narquito» porque está vendiendo pasta base en el barrio, que lo está destruyendo, pero hay que agarrarlo y sacarle ese problema a la sociedad, hay que sacar ese «cáncer» de la sociedad. Y si no se lo puede agarrar por un tema o por otro, aunque sea

que se lo detenga porque está robando luz, porque está conectado en forma ilegal al alumbrado público.

Con tristeza estoy viendo que en este país los grandes narcos, por un motivo o por otro, siguen paseando por las calles con libertad porque no se tienen pruebas o por otros motivos. Verdaderamente, no estamos dando la lucha contra el narcotráfico como se debería dar, no se están tomando medidas ejemplarizantes, especialmente con los grandes narcotraficantes.

El Ministerio del Interior está dando una lucha muy grande para combatir el narcotráfico, pero, a mi entender, no está recibiendo el apoyo que debería recibir por parte de los jueces. Por eso, en esta oportunidad, como ya dije, apoyo la postura del Ministro Luis Alberto Heber.

Tal vez los legisladores deban repasar las decisiones que se han tomado con respecto al narcotráfico. Es evidente que si los jueces, por algún motivo, dejan a esas personas libres, es porque hay algún bache en la actual legislación. Hay que rever las leyes que se le aplican al narcotráfico y habrá que modificarlas y ser un poco más severos, más aún en el caso de los grandes narcos, que mueven kilos, cuando no toneladas, de droga.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de Comisiones.**

**EDILA MERCEDES ANTÍA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

**EDILA MERCEDES ANTÍA.** Buenas noches, señora Presidenta. Buenas noches, compañeros.

Voy a hacer una pequeña referencia al viaje que mencionó el señor Edil Lago. Está enmarcado dentro del trabajo que la Junta Departamental y la Intendencia vienen haciendo a través de la Comisión de Internacionalización. Lamento que en ella no intervenga el señor Edil Lago porque tendría información de primera mano, la misma que van a tener todos los compañeros a través del informe que estamos redactando quienes tuvimos la oportunidad y responsabilidad de representar a San José en una recorrida que fue muy intensa. Capaz que desde acá algunos puedan pensar «estos fueron a pasear», pero les aseguro que lo que hicimos fue un esfuerzo muy grande desde el punto de vista físico e intelectual para cumplir con la agenda fijada.

Desde el 2017, teníamos un acuerdo de hermanamiento con la ciudad de Chongqing, que se empezó a gestar en 2012. Yo tuve que buscar información, porque en ese entonces yo era Directora de Desarrollo de la Intendencia. Hay que ver que pasaron cinco años desde las primeras conversaciones hasta la concreción del acuerdo de hermanamiento.

Acá se preguntó qué sentido tiene el hermanamiento con una ciudad del otro lado del mundo, tan asimétrica y tan diferente a la nuestra. Chongqing hoy tiene algo más de treinta y dos millones de habitantes. Es una zona de China elegida para recibir el desarrollo del gobierno central y realmente es de una pujanza impresionante de movimiento económico, a pesar de ellos datos de recesión que se manejan a nivel internacional. Hay que estar ahí para ver que efectivamente la cesión no se nota. El ingreso *per cápita* de esos treinta y dos millones de habitantes es de catorce mil dólares por año.

La provincia de Yanjing, donde también estuvimos y tenemos un preacuerdo de hermanamiento, tiene cuarenta millones de habitantes. También es una zona de una pujanza muy importante. La última zona, Inner Mongolia, que tiene una población de veinticuatro millones de habitantes, es una zona bastante parecida a la nuestra, donde la producción lechera tiene su máximo esplendor y donde tuvimos la posibilidad de

visitar la industria láctea más grande de Asia —y seguramente del mundo—, que es la industria Yili, compradora de productos de CONAPROLE<sup>8</sup>.

Nosotros fuimos claramente con el objetivo de esta «paradiplomacia» —como le llaman—, por la que se generan vínculos diferentes. Obviamente los resultados no van a estar de la noche a la mañana, porque atrás de esto va a haber mucho trabajo que empieza ahora.

Nosotros ya teníamos la experiencia del intercambio deportivo, tenemos posibilidades de intercambio cultural, de intercambio de comercio. Tuvimos reuniones muy diversas con compradores de carne uruguaya. ¡Vaya si será importante en este momento! Muchos de los que estamos acá vinculados al sector agropecuario, sabemos lo que significan las exportaciones de carne y lo que implica en el desarrollo local que al agro le vaya bien. Así que ahí tenemos una punta interesante para trabajar. Ustedes se preguntarán si un hermanamiento puede mejorar los aranceles externos que se cobran. Seguramente no, pero puede haber una inclinación de la balanza hacia la compra de productos uruguayos. Tuvimos la oportunidad de presentar a un grupo importante de vinos de San José. Viajamos cada uno de nosotros con dos botellas de vino en la valija, que podrían haber llegado rotas, sin embargo, con mucho esfuerzo llegaron bien, y fueron presentadas en el marco de un Foro de Euroasia visitado por miles de personas. Lo hicimos con el convencimiento de que íbamos a ayudarlos a abrirles las puertas; después, tendrán que trabajar los privados. Realmente creemos que es un aporte muy significativo.

Por supuesto, estuvo todo lo que tiene que ver con lo deportivo. Cuando se habla de fútbol en China, a los chinos más serios se les esboza una sonrisa, cambia la energía de la conversación. Hay ahí un interés muy importante por parte de todos los actores de promoción de deporte con los que estuvimos. Tuvimos la oportunidad de conocer un estadio de fútbol en el que va a estar jugando, ahora en el mes de noviembre, la Selección Sub20 de Uruguay que ganó el mundial. Es un estadio de

primera categoría en una ciudad donde no hay un cuadro de fútbol. No hay uno así en Uruguay. Cuando nosotros contamos lo que hace la comunidad en Uruguay, especialmente la de San José, con el *baby* fútbol, con las formativas, queda claro que Uruguay tiene mucho para aportar, tenemos mucho para aprovechar de esos vínculos con China.

La verdad que podríamos estar durante mucho rato diciendo lo que fue esta experiencia. Tenemos acá parte de lo que va a ser nuestro informe que se va a entregar a la Intendencia y que, por supuesto, lo vamos a ingresar aquí para que todos puedan.

Quería comentarles —por último— que tuvimos esa reunión en Yili, una empresa láctea impresionante, descomunal, a la que le pudimos preguntar —lamentablemente, me sentí mal y me tuve que retirar de la reunión—, cuando hoy tenemos prácticamente cerrado el mercado chino para los lácteos uruguayos, si entendían que la mitad de la leche que se produce en nuestro país se producía en nuestro departamento, en San José, y lo que significaba el sector para la economía local, el derrame que tiene la lechería en todas las ciudades del departamento. Nos preguntaron qué perspectivas teníamos y nos dijeron, con sinceridad, que en el primer trimestre del año que viene se iban a volver a comprar los productos uruguayos.

En lo personal, este es mi cuarto viaje a China. La primera vez que lo hice fue en el año 2000, y ya ahí vi que había un cambio que nosotros debíamos mirar con atención. Lamentablemente, el mapa que vemos del mundo no es el mapa que el mundo ve. Geopolíticamente estamos muy lejos de todo, y ahí, sin duda, se mueve una economía que demanda alimentos, pero que también demanda deporte, demanda cultura, que tiene presupuesto para cooperación y que creemos que es una ventana de oportunidades con este sistema que cada vez se usa más, esa cosa más horizontal entre los gobiernos, más allá de las diferencias y asimetrías de tamaño.

Ya les podemos anunciar que, en el día de hoy, fueron enviadas las cartas invitación para lograr sacar las visas para venir a

Uruguay. En el mes de noviembre, vamos a tener una delegación, que creo que son seis o siete personas que vienen de Relaciones Exteriores de Chongqing con idea de seguir trabajando intensamente. Hay algo que tal vez parezca un gesto muy pequeño, pero quiero recordarlo —si son cinco minutos, ya me pasé...

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Vaya redondeando, señora edila.

**EDILA MERCEDES ANTÍA.** Sí.

En enero de 2020, recibimos un mensaje por WeChat de Relaciones Exteriores de Chongqing. En aquel momento —seguramente algunos de ustedes lo recuerde—, nos preguntaron si podíamos mandarles insumos médicos, como tapabocas, guantes y alcohol. Increíblemente, San José respondió a ese pedido, que fue bastante cuestionado. Eso lo hicimos en conjunto con empresas de San José que tienen un trato comercial con China. Obviamente que fue un gesto simbólico, pero China lo reconoce y hace mención a ello en todos los ámbitos.

Entonces, hay mucho para hacer. Las cosas chinas tienen cinco mil años de historia, o sea, no se hacen «a fuego rápido».

Gracias, señora Presidenta.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Solicité la palabra para complementar el informe realizado por la señora Edila Mercedes Antía, que fue bastante completo, pero quisiera hacer algunas puntualizaciones. Entendemos que puede existir una importante diversidad en materia de cooperación que tiene que ver con el área de cultura. Ese es un aspecto que ellos remarcaron mucho. Es bueno destacar que, San José, está en un nivel cultural medio para ser una ciudad del interior de nuestro país, con una actividad extremadamente importante que permite posicionarse de

otra manera y poder generar vínculos de intercambio con regiones como las que se nombraron recién, con las dimensiones y las asimetrías que hay con las provincias de un país como China. Sin duda, esas puertas están abiertas y cualquier tipo de intercambio puede ser muy beneficioso para lo que son nuestros niveles de trabajo y con las dimensiones en las cuales nosotros nos movemos. Por lo tanto, creo que se abre, como dije, una puerta bien interesante.

Otra cosa que la señora Edila Mercedes Antía no mencionó, es que la última noche, en el Consulado de Shanghái nos ofreció una cena con uruguayos que estaban viviendo allí. Previo a la misión oficial, me contacté con un excompañero de trabajo que está haciendo un doctorado en Shanghái y habíamos coordinado para vernos, pero el consulado de Uruguay en esa ciudad generó un intercambio con este y más uruguayos esa última noche.

Allí surgió la posibilidad que tiene Uruguay para hacer intercambios en materia de educación terciaria. Uruguay tiene disponible veinte becas en las mejores universidades de China —estamos hablando que algunas tienen el nivel de Harvard—y solo cinco cupos están ocupados. Los uruguayos con los cuales estuvimos conversando nos planteaban que la gran mayoría de los compatriotas promedio aplicarían a esas becas, pero el problema que tiene Uruguay es la falta de conocimiento de estas y, además, el miedo que genera pensar ir a estudiar a la otra parte del mundo, literalmente, con las barreras idiomáticas que puedan existir.

Manejando el idioma inglés se podría acceder a una formación de excelente calidad lo que redundaría en un crecimiento personal, pero también, con el retorno de esos estudiantes, en un crecimiento para la comunidad. Eso sería muy bueno para San José, que tiene, a nuestro entender, problemas importantes de retención de talentos en materia educativa. Por tanto, allí se abre un nicho de oportunidades interesantes, pero se debe seguir trabajando.

En noviembre ellos van a venir, gesto que me parece importante, porque no solo los

uruguayos van a ver lo que pasa en China, sino que los chinos también están interesados en nosotros. Me parece que varios deberían comprender ese gesto, para no quedarse en la «chiquita» o en una cuestión mediática de lo que pueda generar una nota de prensa, sino que debemos levantar la mira porque se van las oportunidades para todos, hay posibilidades de crecimiento país.

Como dije, tenemos que elevar la mira y aprender de los chinos, que nos decían que establecían políticas públicas de veinte o veinticinco años para adelante. Una vez que resuelven, se resolvió y van para adelante. Tienen un sistema político muy particular, totalmente diferente al nuestro, pero sí es importante la visión a largo plazo que ellos tienen.

Reitero, una vez que resuelven en un consenso van para adelante. San José ha dado señales de eso, y creo que algunos marcos, como, por ejemplo, la Mesa de Concertación de Políticas Públicas, sirven para pensar a largo plazo, o fueron un ejercicio para ello. Tenemos que intentar pensar en esa lógica, porque en el marco de la cooperación internacional con China —y termino con esto— se abren elementos de oportunidades importantes, no solo con China, sino con todo el mundo. Hay que pensar esa lógica de cómo se inserta la inserción internacional de San José, porque se abren oportunidades. Hoy en el mundo se habla de «paradiplomacia», que es a lo que hacía referencia la señora Edila Mercedes Antía. Generalmente no la hacen los Estados, lo hacen las ciudades dentro de los marcos de diplomacia. Esa es la nueva realidad del mundo. Hay que comprenderla, y la opción es subirnos a lo que pasa en el mundo o quedarnos veinte años para atrás viendo cómo nos posicionamos para salir en una nota en un medio local de radio.

Creo que debemos pensar para adelante. Esta fue una linda oportunidad, y me parece que hay que seguir explorándola.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes).** Si no se hace uso de la palabra, continuamos con el orden del día.

*(Ocupa la presidencia la señora Edila María Fernanda Castro).*

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura al primer punto.

*(Se lee).*

*Acta 105 de la sesión ordinaria del 18 de setiembre de 2023.*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

*(No hay).*

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

*(No hay).*

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura al punto 1.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en la nota de los representantes de Roti Parrilla y Bocatti San José respecto a la necesidad de un estacionamiento de birrodados. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 2. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en los Oficios 3488 y 4102/2023 que contienen exposiciones del señor Edil Daniel Blanco que expresa preocupación por los animales sueltos en la vía pública. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 3. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 2857/2023 de este Legislativo que contiene exposición de la señora Edila Sofía Mansilla, quien hace referencia a la gestión de residuos en el departamento. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 3417/2023 de este Legislativo que contiene exposición del señor Edil Carlos Ribeiro haciendo referencia a la invasión de roedores en Ciudad del Plata. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 3525/2023 de este Legislativo que contiene exposición del señor Edil Lucas Martínez expresando preocupación por un corte en el cauce del río San José. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota de AFI — Asociación de Farmacias del Interior— que solicita entrevista con esta asesora. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio 2923/2022 de la Corporación que contiene exposición del señor Edil Jorge Chápper referente al tema: «4 de octubre de 1828–2021. Por la verdad histórica». (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en la nota de la funcionaria Ana Claudia Martínez, quien solicita beca de estudios para su hijo Albérico Rodrigo Bentancor Martínez. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 5041/2023, Oficio 1843/2023, de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto relativo a otorgar régimen de facilidades de pago de tributos. (Hay repartido).*

**EDIL DANILO VASSALLO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Gracias, señora Presidenta.

No podemos dejar pasar la oportunidad, antes de que se vote este informe, sin hacer algunas referencias.

Facilidades de pago. Indudablemente, hay gente que, desde el 2020 hasta la fecha, se atrasó en el pago de estos tributos.

Este es un proyecto de decreto que va a aprobar la Junta Departamental luego de haber sido muy conversado con los diferentes partidos políticos que la integran, y se llegó a un acuerdo que creo que fue más que importante.

Esta es una facilidad de pago que beneficia al buen contribuyente. Nosotros asumimos las responsabilidades, no como sector Sumate, sino como integrantes de la Lista 50, y hemos pregonado muchas veces que es un beneficio al buen pagador que está al día con sus tributos. Siempre que han llegado proyectos de decretos de esta naturaleza, intentábamos beneficiar a aquellos que habían quedado atrasados durante muchísimos años en el pago de sus tributos. Se hablaba también de gente que especulaba para acceder a ese tipo de beneficios.

Este proyecto de decreto es diferente porque apunta a una regularización desde el 2020 hasta la fecha. También contempla a quienes están atrasados antes de ese año, pero tendrán menos beneficios.

Otro de los logros que debemos destacar es que se van a dar premios en el pago de la Contribución Inmobiliaria y entre aquellos que se mantengan al día durante el 2024, que podrán participar del sorteo de un auto cero kilómetro. Eso es importante, porque incentivamos a que los contribuyentes del departamento se mantengan al día y puedan tener un beneficio extra, cosa que no se venía dando en la Intendencia de San José y sí en otras intendencias.

Por lo tanto, después de largas conversaciones, llegamos a la elaboración de este proyecto de decreto. Hubiéramos querido que el beneficio fuera mayor, pero se pudo llegar a la rebaja de un treinta por ciento en la primera y en la última cuota. Beneficio que es importante para aquellos buenos pagadores.

También quiero resaltar el rápido trabajo que se hizo por parte de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, ya que nos encontrábamos estudiando la Rendición de Cuentas 2022, pero mechamos este tema a los efectos de poder aprobarlo en la sesión de hoy.

Reitero, destaco el trabajo de la comisión, el de los partidos políticos, y la negociación política que se hace en el estudio de los temas a nivel de comisión y de todo el Gobierno Departamental.

Gracias, señora Presidenta.

**EDIL PABLO CORTÉS.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

**EDIL PABLO CORTÉS.** Muchas gracias, señora Presidenta.

El asunto de las facilidades de pago y los beneficios para los contribuyentes buenos pagadores es un tema que el Frente Amplio, históricamente, ha reclamado. Además, cuando desde el Ejecutivo Departamental nos llegaban las amnistías exonerando el pago de multas y recargo, siempre pedimos

que hubiera beneficios para los buenos pagadores. Con este proyecto de decreto, en cierto modo, eso se está concretando. Nosotros, como Frente Amplio, hicimos algunas propuestas y modificaciones a este proyecto de decreto.

Lo primero que quiero destacar es que es cierto que hubo un trabajo dinámico en la comisión en el proceso de negociación. A veces, en política, el término negociación está mal mirado, pero lo que hicimos fue un proceso de negociación para mejorar la redacción del proyecto de decreto y el beneficio que se le estaba dando al contribuyente. Nosotros como Frente Amplio propusimos que el beneficio que se les diera a los buenos pagadores fuera el doble de lo que se estaba proponiendo. El proyecto de decreto original proponía un cincuenta por ciento de descuento en la primera cuota para aquellos contribuyentes que estuvieran al día en el año 2024, y nosotros entendimos que debía darse un cincuenta por ciento de beneficio en la primera y en la última cuota para aquellos contribuyentes que se mantuvieran al día durante todo ese año. El Ejecutivo Departamental nos contestó que no le daban los números para aplicar ese tipo de beneficio, y llegamos a un acuerdo para que fuera un treinta por ciento de descuento en la primera cuota y un treinta por ciento en la última cuota. Ese fue el proceso de negociación, básicamente, que se dio en la comisión.

Sobre la celeridad, que puede verse como un buen trabajo por parte de esta comisión, en realidad, tenemos observaciones, porque siempre nos pasa lo mismo, este tipo de proyectos de decreto, que para nosotros es importante estudiarlos, llegan sobre la hora y para resolverlos en quince días. Históricamente, desde el Frente Amplio, hemos reclamado que cuando se hagan propuestas de estas características necesitamos tener toda la información. Por ejemplo, saber cuáles fueron los resultados de los planes de facilidades o de las amnistías anteriores. Recién en el plan de facilidades de 2021 se elaboró un informe y se hizo una evaluación de cuáles fueron los resultados. Yo tengo casi veinte años

adentro de esta Junta Departamental y es la primera vez que recibo un informe con respecto a la aplicación de un plan de facilidades.

La Intendencia de San José necesita conocer mejor a sus contribuyentes, porque, como dije, nosotros hemos planteado esto históricamente. No se puede exonerar «al barrer», a todo el mundo por igual, porque eso termina siendo injusto. Porque, si yo tengo una casa habitación y me atraso por el efecto de la pandemia en el pago de los tributos municipales, está bien que Ejecutivo Departamental me genere un beneficio, porque no solo está recuperando lo que yo debía pagar, sino que también me está reintegrado como contribuyente. Ahora, si yo soy propietario de treinta viviendas y las utilizo para alquilar, lo que hago cuando doy un beneficio de estas características es financiar el lucro de ese propietario; estoy beneficiando su especulación. Esa persona que no pagó sus tributos en tiempo y forma utilizó ese dinero para invertirlo y generar ganancias. En ese caso, el Ejecutivo Departamental está resignando dinero, ingresos, en perjuicio de los ciudadanos de San José para beneficiar el lucro de algunos empresarios de nuestro departamento. Creemos que no debería ser así. Nosotros, como Frente Amplio, planteamos aquí que el beneficio fuera progresivo, que se diera un cien por ciento del beneficio planteado para quien tuviera una sola vivienda y que fuera bajando progresivamente en función de la cantidad de propiedades que tuviera el contribuyente. Se nos dijo que eso era imposible, y que se estaba trabajando en eso.

Como Frente Amplio, realmente esperamos que la próxima vez que llegue un proyecto de decreto de estas características a la Junta Departamental llegue con la información necesaria como para hacer un análisis serio de lo que se está planteando y que, realmente, se beneficie a quien se debe beneficiar y que no se financie la especulación de quienes invierten en este tipo de bienes. Obviamente, la Intendencia de San José necesita mejorar su relación con el contribuyente, conocerlo mejor y beneficiarlo de manera correcta.

También planteamos una modificación en el artículo 2 de este proyecto de decreto, que venía redactado de forma tal que lo que planteaba era beneficiar con el sorteo la exoneración del pago tributo urbano o rural a cinco contribuyentes. Si los cinco contribuyentes beneficiados eran propietarios de cien padrones cada uno, se iba a producir un descalabro financiero en la Intendencia. Es por eso que lo que nosotros planteábamos en la comisión fue que quedara claramente redactado que quienes se iban a beneficiar eran los padrones y no los contribuyentes. Es una diferencia que entendimos que era importante que quedara clara, señora Presidenta.

Estas son las observaciones que hicimos desde el Frente Amplio, y nuevamente decimos que el Ejecutivo Departamental debería hacer un esfuerzo mayor en beneficiar a los contribuyentes que necesitan ser beneficiados y controlar, de esa manera, el beneficio que se le da a quienes no lo necesitan. Podríamos aumentar los beneficios para quienes lo necesitan, si tuviéramos mejor información.

Era cuanto quería plantear, señora Presidenta. Gracias.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros le dijimos al presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que íbamos a votar este proyecto de decreto «con las dos manos». Lo dijimos gráficamente, porque por ser oposición no debemos dejar de reconocer las cosas bien hechas.

Obviamente, nosotros tenemos una mirada distinta a la del Frente Amplio en muchas de las cosas que plantean, porque yo creo que no hay que tener una mirada «hemipléjica» sobre quienes deciden invertir o trabajar en bienes inmuebles. Tal vez también puedan tener dificultades para estar al día, porque capaz que no les pagan. O sea, la casuística puede ser diferente. Como Partido Colorado no tenemos esa

mirada de que porque una persona tiene capital es mala.

Entendemos que lo importante es que salga este proyecto de decreto. Le preguntamos al contador Olagüe al respecto, y quiero ser claro y decir que está habiendo control, se ve ampliamente la mejoría. Debemos ser sinceros y reconocer que hay una mejoría en cuanto al manejo de los números por parte del equipo contable de la Intendencia. Podré tener diferencias, pero tengo que reconocer cuando las cosas están bien hechas. También va mejorando la información que se nos brinda, aunque me gustaría que se mejorara aún más, y que se dieran más beneficios. Este es un comienzo.

Vuelvo a reiterar, nosotros, como Partido Colorado, vamos a votar «con las dos manos» este proyecto de decreto. Al inicio de la legislatura planteamos, por diferentes situaciones, que se dieran rebajas, y, en su momento, se dieron, y creemos que fue algo bueno, y no sabemos si fue al barrer o no.

Obviamente que el Estado debe velar por aquel que tiene menos oportunidades, pero puede que el que tiene muchas propiedades se las ganó en buena ley y es su medio de vida. Entonces, ¿por qué se lo va a perseguir y se le va a decir que no tiene derecho a beneficiarse en una amnistía? Capaz que también pasó por un mal momento.

Nosotros pretendíamos que fuera más amplio lo que establece el proyecto de decreto, pero entendimos la explicación que nos dio el contador Miguel Olagüe en la comisión. Información no faltó en cuanto a cómo habían sido las amnistías, se lo preguntamos y se nos explicó; el presidente de la comisión lo puede decir.

No queríamos que se alargara este proceso porque creíamos que tenía que salir ya. Reitero, consideramos que es un buen proyecto de decreto, que las mejoras que le agregó el Frente Amplio no están mal, sino que lo mejoran. No tenemos esa mirada de recelo, pero nos hubiera gustado un salvataje a personas con dificultades.

El proyecto de decreto es bueno, y es por eso que el Partido Colorado lo va a acompañar con su voto. Esperemos que esto sea el comienzo y que podamos seguir

mejorando los beneficios para aquel que se esfuerza para estar al día y también buscar mecanismos para aquella persona que puedan tener dificultades.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señora Presidenta.

Estoy en gran parte de acuerdo con lo expuesto por los señores ediles que me precedieron en el uso de la palabra, comenzando por el presidente de la comisión. Me consta que fue un trabajado liderado de muy buena forma y que hubo que hacer acuerdos.

Yo creo que estos planes de facilidades, o de ayuda al contribuyente, si bien tienen el sello del jerarca del turno, en este caso nuestra señora Intendente, lo plasmó en el Presupuesto Quinquenal, no tienen color político. Podemos hacer flamear la bandera y tirar papelitos al viento de un color u otro, pero esto no tiene color político.

Todo se puede perfeccionar. Yo logro entender lo que plantea el señor Edil Pablo Cortés, pero los casos a los que su fuerza política hace referencia, en realidad, son algunos solamente. Lo que sí tenemos que tener es gestión, sistemas de información, y en eso está trabajando la Intendencia; está mejorando sus sistemas y la tecnología.

Recuerdo —lo puedo decir ahora porque ya hace muchos años— que cuando estuve en la Intendencia con el Intendente José Luis Falero había sí un caso como el que plantea el señor edil de la oposición de un contribuyente que debía una cifra considerable y no estaba en el sector de recuperación de adeudos. Las palabras del intendente fueron: «¡tiene que pagar!». Se hicieron las gestiones y el contribuyente terminó pagando.

Como decía el señor Edil Alfredo Lago, ¿qué sería de nuestro país sin los empresarios, que son los que invierten y son los que «empujan el carro» generando fuentes de trabajo? Puede haber algún caso,

pero no podemos generar normas con nombre y apellido, sino que deben ser de interés general lo que tenemos que hacer es controlar.

Este proyecto de decreto fue a iniciativa de la señora Intendente, que es quien tiene las competencias constitucionales para hacerlo. Yo me remito al Presupuesto Quinquenal, en la página 9 dice: «Objetivo 2, Gestión Financiera, línea de acción: «Se profundizarán políticas de beneficio y facilidades de pago a buenos pagadores y se continuará descentralizando el cobro de tributos y otros servicios». San José siempre tuvo regímenes de facilidades, como han tenido otros gobiernos departamentales. En este caso, se trata de beneficiar al buen pagador. Y no solo comprende al buen pagador, porque en comisión llegamos a consensos, pero tenemos que explicarle bien a la ciudadanía de qué se trata. A veces votamos cosas que las damos por sabidas, pero el ciudadano que nos está mirando no sabe de qué estamos hablando.

Este régimen de facilidades de pago no es solo para buenos pagadores. Comprende sí a los buenos pagadores, porque como bien decían los señores ediles que me precedieron en el uso de la palabra, el proyecto original venía con un cincuenta por ciento de rebaja en el importe de la primera cuota, sea tributo territorial urbano, suburbano o rural, y se negoció un treinta por ciento de rebaja en la primera y en la última cuota. Obviamente que quien realice el pago al contado va a tener su crédito fiscal. En el caso de la Contribución Inmobiliaria Urbana, se tendrá la rebaja en la primera y en la séptima cuota, y en la Contribución Inmobiliaria Rural se tendrá en la primera y en la sexta cuota.

Está muy bien la acotación que hizo el señor edil de la oposición sobre el artículo 2, fue bienvenido su aporte en la comisión, y tiene que ser así, nadie tiene la varita mágica. En el artículo 13 se dice de que no solo se contempla a los buenos pagadores. Uruguay pasó por un proceso de pandemia que fue catastrófico. Los que la vivimos desde adentro del gobierno sabemos bien lo que fue la pandemia; nos la vimos fea. La economía del mundo se destruyó, y Uruguay

no fue ajeno a eso. Por lo tanto, contribuyentes que venían pagando regularmente, en el año 2020, se atrasaron, y están contemplados en este proyecto de decreto. Estamos en el tercer trimestre del 2023, y no podemos decir que sean buenos pagadores porque este decreto va a entrar en vigencia el 1.º de enero de 2024. Pero también se contempla a contribuyentes que se atrasaron antes del 2020. Está descrito en el decreto que se puede hacer un pago contado o hasta cuarenta y ocho cuotas, también se puede hacer una entrega inicial, etcétera, aunque no corresponde detallar esto. Obviamente —y lo manifesté en comisión— que no se va a beneficiar a todos los contribuyentes que se hayan atrasado desde el 2020 para atrás, porque hay una norma votada tanto para los tributos a nivel nacional como departamental, que es el tema de la prescripción de tributos. En el caso de los tributos de origen departamental, se va a contemplar desde el año 2014 hasta el 2019, porque la norma legal que establece la prescripción a los cinco años de los tributos departamentales se amplió a diez años. En el caso de la Contribución Inmobiliaria Rural, va a contemplar a los tributos devengados en el año 2019. También contempla a contribuyentes que tengan convenios vigentes, es decir que los van a poder refinanciar.

Hay una particularidad en esta norma. Nosotros, como integrantes del Legislativo Departamental, tenemos ciertas potestades, plasmadas en la Constitución, y no podemos accionar sobre tributos de origen nacional, me refiero, en este caso, a la Contribución Inmobiliaria Rural.

Nos remitimos al Presupuesto del entonces presidente José Mujica, Ley 18.719, artículo 775, donde se faculta al Ministerio de Economía y Finanzas a autorizar, en casos puntuales, a los gobiernos departamentales a que la Contribución Inmobiliaria Rural tenga el mismo tratamiento que tienen los tributos de origen departamental. Es el Ministerio de Economía y Finanzas quien autoriza. No en vano el equipo económico de aquel entonces lo hizo, porque, justamente, no todas las intendencias tienen

una igual situación económico-financiera, y accionar sobre un tributo nacional pasa por encima de la Constitución. Este artículo del presupuesto del Presidente José Mujica habilitó eso, y está plasmado en el artículo 10 de este proyecto de decreto, porque el trámite se envía al Ministerio de Economía y Finanzas. Seguramente el informe va a ser favorable dada la situación económica financiera del Gobierno Departamental, y, posteriormente, va al Tribunal de Cuentas, que es quien dictamina sobre la legalidad de ese informe. A veces, el Tribunal de Cuentas tiene varias bibliotecas, esperemos que salga de manera favorable, sino tendremos que accionar otros mecanismos.

Reitero, la voluntad de otorgar regímenes de facilidades de pago a contribuyentes es histórico en San José, y se profundizó, como, por ejemplo, con el Decreto 3200, Exoneración de Cargas Tributarias y Empresas Concesionarias de la Intendencia; Exoneración de Impuestos de Avisos y de Propagandas, los Decretos 3203, 3202, etcétera.

Todo esto está en el Presupuesto Quinquenal, está en la voluntad de nuestra Intendencia y creo que es un tema que trasciende a los partidos políticos, pero los jefes de turnos son los que deben profundizar en este tipo de políticas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a acompañar con mi voto este proyecto de decreto, porque contempla a los contribuyentes de menores recursos que se han atrasado, o sea que van a tener una nueva posibilidad de financiar lo adeudado. Como decía el señor Edil Claudio Parodi, contempla, incluso, los convenios que pudieran estar atrasados.

Comparto también la preocupación del Frente Amplio con respecto a las personas que tienen muchas propiedades, porque yo pienso que se les debe controlar la trayectoria de pago. Ya ha pasado que

muchas personas, y no solo con la Contribución Inmobiliaria, sino hasta en la Patente de Rodados, porque por algo se ponen casi al día cuando hay un plan de exoneración, después no cumplen más y esperan a que haya un nuevo plan.

Yo estoy de acuerdo con que haya un estudio de trayectoria de pago para quienes tengan muchas propiedades. Una cosa es un empresario que le fue mal uno o dos años, que se atrasó en el pago y se quiere acoger al plan para ponerse al día, y otra cosa es que seamos demasiados tolerantes con empresarios que no pagan la Contribución Inmobiliaria esperando a que haya una amnistía. O sea, no se les cobra ningún interés y terminan pagando menos por el tributo que aquel que la pagó siempre.

Me hace muy feliz que se considere y se beneficie a las personas que, año tras año, aportan recursos para el desarrollo del departamento. Reitero, hay que observar a quienes tienen más de una propiedad, o más de un vehículo, para que no se les vuelva costumbre esperar para verse beneficiados con las amnistías, que son para ayudar a los más débiles. No es lo mismo pagar diez mil pesos para quien gana treinta, que pagar cien mil pesos para el que gana trescientos o cuatrocientos mil pesos. No es lo mismo. Entonces, esas cosas las debemos tener en cuenta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Gracias, señora Presidenta.

Es bueno dejarles claro a los compañeros ediles que no integran la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que, en primera instancia, el proyecto de decreto va a estudio del Ministerio de Economía y Finanzas, y, en segunda instancia, va a estudio del Tribunal de Cuentas. Es decir que después la Junta Departamental lo va a tener que aprobar nuevamente.

En la redacción del decreto obviamos el paso de que vuelva a comisión para poder darle la celeridad correspondiente al trámite

y así aplicarlo en el ejercicio del año que viene.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 5041/2023, Oficio 1843/2023, de la Intendencia de San José. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

*(Texto del proyecto de decreto a consideración).*

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

##### **DECRETA:**

**Artículo 1º-** Los contribuyentes de tributos territoriales urbanos, suburbanos y rurales que se encuentren al día a la fecha de promulgación del presente Decreto, tendrán asignado un crédito fiscal en su cuenta corriente para hacer frente a sus obligaciones tributarias ante la Intendencia Departamental, por un monto equivalente al 30% (treinta por ciento) del importe de la primera cuota y de otro 30% (treinta por ciento) del importe de la última cuota del tributo de la Contribución Inmobiliaria del ejercicio 2024.

**Artículo 2º-** Los padrones comprendidos en el Artículo 1º, tendrán derecho a participar en un sorteo, a realizar durante el mes de marzo de 2024, otorgando 5 (cinco) premios equivalentes al pago anual del tributo de la Contribución Inmobiliaria Urbana o Rural - según corresponda -, más los impuestos y tasas que se abonan conjuntamente.

**Artículo 3º-** Aquellos contribuyentes que presenten deuda por tributos territoriales urbanos, suburbanos y rurales devengados en el ejercicio 2020 o posterior, serán exonerados del 100% (cien por ciento) de las multas y los recargos acumulados y podrán pagarlos:

a) **CONTADO:** para quienes lo abonen dentro de los 90 días de promulgado el presente Decreto, el tributo se actualizará por la variación del IPC desde su vencimiento hasta el último mes anterior a la fecha de promulgación del presente Decreto. Quienes abonen bajo esta modalidad, accederán al beneficio establecido en el Artículo 2°.

b) **CRÉDITO:** para quienes accedan al pago en cuotas, deberán suscribir convenio dentro de los 90 días de promulgado el presente Decreto, en este caso el tributo se actualizará por la variación del IPC desde su vencimiento hasta el último mes anterior a la fecha de promulgación del presente Decreto.

El monto así determinado se podrá abonar en hasta 48 cuotas mensuales y consecutivas, con una entrega inicial del 5% de lo adeudado al momento de suscripción del convenio. La primera cuota vencerá el último día hábil del mes siguiente al de la suscripción del plan y la segunda y siguientes en los últimos días hábiles de los meses subsiguientes. El valor de la cuota determinada de acuerdo a la cantidad de cuotas solicitadas por el contribuyente - que no podrá ser inferior a 150 Unidades Indexadas - , se actualizará según la evolución del IPC desde el mes anterior a la fecha de promulgación del presente Decreto hasta la fecha de pago de la cuota.

El convenio caducará sin más trámite en cualquiera de los siguientes casos: i) por el atraso en el pago de 3 (tres) cuotas consecutivas o ii) por el atraso de las obligaciones corrientes en 3 (tres) cuotas consecutivas, restableciéndose los montos adeudados a sus valores originales, con las multas y los recargos que correspondieren.

**Artículo 4°-** Los contribuyentes que presenten tributos inmobiliarios vencidos con anterioridad al año 2020, serán exonerados del recargo generado por toda la deuda y se adicionará una multa por mora del 5% (cinco por ciento) al tributo actualizado. El mismo se actualizará por la variación del IPC desde

su vencimiento hasta el último mes anterior a la fecha de promulgación del presente Decreto y el monto así determinado podrá abonarse, dentro de los 90 días de promulgado el presente Decreto, al contado o financiado, según lo establecido en el Artículo 3°, y en caso de hacerlo en cuotas la entrega inicial deberá ser del 10% (diez por ciento) de lo adeudado.

**Artículo 5°-** Los contribuyentes de tributos territoriales urbanos, suburbanos y rurales que se encuentren al día luego del último vencimiento del año 2024 y que no presenten convenio vigente, participarán de un sorteo, a realizar durante el mes de diciembre de 2024, otorgando al beneficiario un auto 0km.

**Artículo 6°-** Los contribuyentes que tengan convenios vigentes podrán optar por refinanciar los mismos acogidos al presente sistema de regularización. Lo adeudado por el convenio se adicionará a la deuda total para su reliquidación según lo establecido en artículos anteriores. En ningún caso la reliquidación dará lugar a devolución alguna, dándose por cancelado el adeudo si esto sucede.

**Artículo 7°-** El régimen de cancelación de adeudos aquí establecido, será aplicable cualquiera sea la instancia de cobro en que se encuentre la deuda.

**Artículo 8°-** En ocasión de realizarse la actualización de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

**Artículo 9°-** El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente Decreto.

**Artículo 10°-** La aprobación de la presente norma es ad referendum de la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas y de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.

**Artículo 11°-** Comuníquese, publíquese, etc.- **(sic).**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 3.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 4.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 5.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 6.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 7.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 8.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 9.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 10.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 11.º. Es de orden, por lo tanto, queda sancionado el decreto y se envía al Ministerio de Economía y Finanzas para su aprobación.

***(Decreto 3.249).***

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura a los considerandos del informe.

*(Se lee).*

**CONSIDERANDO I:** *que la solicitud planteada se basa, en una prolongada disminución de la economía, con la congruente dificultades de los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones tributarias, primero por la*

*pandemia del Covid 19 que reportó irreparables daños en el sector económico y social, y también la sequía que impactó en la colectividad de agropecuarios, afectando a toda la población del departamento;*

**CONSIDERANDO II:** *que el Ejecutivo considera viable beneficiar a los contribuyentes que con la dificultades planteadas hicieron frente a sus obligaciones en tiempo y forma;*

**EDIL DANILO VASSALLO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Gracias, señora Presidenta.

Yo solicité votar, además del proyecto de decreto, los dos otros dos puntos aconsejados al plenario porque, en definitiva, son los que autorizan el pase del informe al Ministerio de Economía y Finanzas y al Tribunal de Cuentas de la República.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Bien, señor edil.

Secretaría da lectura a los incisos dos y tres.

*(Se lee).*

*2) En primer término, enviar los antecedentes al Ministerio de Economía y Finanzas para su aprobación.*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el inciso dos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura al punto 3.

*(Se lee).*

*3) Posteriormente, al regreso de la mencionada Cartera, enviar todos los*

*antecedentes al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el inciso tres. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Continuamos con los informes de comisiones asesoras. Punto 10. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 3572/2023, Oficio 1697/2023 de la Intendencia de San José, al que se le adjunta la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2022. (Hay repartido).*

**EDIL DANILO VASSALLO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Gracias, señora Presidenta.

Para que les quede claro a los compañeros ediles que no integran la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, no estamos aprobando la Rendición de Cuentas 2022, sino un informe del estudio, del proceso que se le dio para elevarla al Tribunal de Cuentas para que luego se envíe, nuevamente, a la Junta Departamental. En ese momento, se harán las consideraciones políticas sobre las observaciones y la totalidad de la Rendición de Cuentas 2022.

Rendición de Cuentas ingresó a la Junta Departamental en el mes de junio, en tiempo y forma. Nos tomamos un tiempo de cuarenta días, aproximadamente, para que todos los integrantes de la comisión con sus diferentes compañeros analizaran la Rendición de Cuentas. Y debo reconocer que otros compañeros ediles que no integran la

comisión también solicitaron la información, ya sea en formato papel o por *e-mail*.

La comisión se fijó como objetivo de trabajo recibir a aquellos directores responsables de las áreas en donde vimos que había mayor ingreso y mayor egreso económico de la Comuna. Primero recibimos al Director General de Hacienda con su equipo, quienes nos dieron un pantallazo general de la Rendición de Cuentas 2022, y luego fuimos invitando a los demás directores de las diferentes áreas, como decíamos, donde se dio el mayor ingreso y egreso de dinero al Gobierno Departamental de San José.

En ese proceso fuimos evacuando dudas, se hicieron muchísimas preguntas, y algunas no pudieron ser respondidas por los directores porque pasábamos a un tema técnico de números o porque faltaba información, pero, al día siguiente, el contador Miguel Olagüe nos hizo llegar vía *mail* las respuestas correspondientes. Debo decir, abiertamente, que el Frente Amplio, con gran tino, notó que algunos directores no dominaban la parte contable, sino que se descansaban en el área contable del Gobierno Departamental de San José. Eso es así por un tema de confianza, de decir «de eso te encargás vos y yo ejecuto». Creo que es una cosa a mejorar, lo reconocimos entre todos, que es algo a mejorar, como también lo reconoció el contador Miguel Olagüe.

Como decía, recibimos a los diferentes directores, hubo un ida y vuelta de preguntas durante muchos miércoles con el objetivo final de recibir al contador Olagüe para aprobarla en el mes de octubre. Creo que superamos esa expectativa porque teníamos pensado aprobarla a mediados o a fines de este mes y lo estamos haciendo el 2 de octubre.

Como dije al principio, no es un análisis definitivo, sino que la vamos a analizar en profundidad cuando vengan las observaciones que le pueda llegar a hacer el Tribunal de Cuentas. Hay que destacar, sí, que hubo un cambio total del estudio de las rendiciones de cuentas, y vimos algo nuevo que es criterio de imputación de gastos, que no se venía dando y que era una de las observaciones que nos hizo el Tribunal de

Cuentas en rendiciones de cuentas de años anteriores. El nuevo criterio marca una realidad diferente de los números de cualquier rendición de cuentas o cualquier presupuesto quinquenal del Gobierno Departamental.

Debo destacar, además, el trabajo de la comisión, el análisis que llevamos adelante y el allanamiento que vamos a tener para cuando vengan las observaciones del Tribunal de Cuentas, porque ya vamos a tener ya la Rendición estudiada. Creo que es importante ir solo al punto de observación que el Tribunal haga en ese momento.

Quiero felicitar a los compañeros por el trabajo que realizaron miércoles tras miércoles, y por los contactos telefónicos que mantuvimos en estos tres meses. Eso también es parte de legislar, porque a veces se dice que los ediles no legislan. Nosotros estudiamos, analizamos, profundizamos, intercambiamos ideas y legislamos, y este es el fiel reflejo de la norma presupuestal más importante que tiene el Gobierno Departamental, que nos llevó tres meses de estudio, después del Presupuesto Quinquenal, que lleva, aproximadamente, ocho meses de análisis.

Por lo tanto, les doy las gracias a los compañeros ediles de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, porque, posiblemente, sea la última intervención que tenga como presidente de la comisión, dado que ya cumplí una etapa más que importante en estos cuatro años al frente de esta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señora Presidenta.

Comparto las palabras de nuestro compañero edil presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en estos años, con quien siempre hemos trabajado en muy buena sintonía. Nos acaba de dar la noticia de que se retira; la verdad que no lo sabía.

Lo mismo que decía sobre el plan de facilidades, si bien no quiero ser reiterativo, hay cosas que requieren un mínimo análisis para que las personas que nos estén viendo entiendan qué es lo que hay detrás de los números que analizamos y del trabajo de la comisión y de todos los ediles integrantes de los distintos partidos políticos.

Esta es una rendición de cuentas que, como decía el presidente de la comisión no requiere aprobación, porque es diferente a lo que son las rendiciones de cuentas a nivel nacional, que tienen un gran articulado, reasignaciones de créditos, creaciones de cargos, incrementos de partidas, etcétera, y requieren la aprobación legislativa. Eso es habitual, ha sido normal en todos los gobiernos de los diferentes colores, excepto la rendición de cuentas del último año de cada gobierno por el cambio que se pueda dar en las elecciones.

Es de público conocimiento el seguimiento que hicimos, desde nuestro sector de Alianza Nacional, de la gestión del Gobierno Departamental, y pregonábamos y pregonamos el buen uso de los dineros públicos. Por tanto, hemos hecho un seguimiento desde hace muchos años. Yo siempre digo que los números hablan, dicen cosas.

Estas rendiciones de cuentas a veces no se leen, porque para un ciudadano que no está al tanto del tema es difícil entender lo que pasa. A partir de la elección de la señora Intendente se comenzó pregonando orden, una mejora y transparencia de la gestión. Teníamos once direcciones de las cuales una no es política, que es la Dirección General de Hacienda. Los ediles presentes recordarán que se cuestionaba cuánto se gastaba en el área de gobernanza, etcétera. Se crearon cuatro áreas transversales. Podemos compartir o no la creación de cuatro programas presupuestales, como Ordenamiento Territorial, Turismo, Gobernanza e Innovación y Tecnología, porque se agrandó la estructura, pero se transparentó el gasto. O sea, sabemos lo que ejecutan esas áreas, que no ejecutan más del dos y medio por ciento del Presupuesto, aproximadamente un millón y medio de dólares entre las cuatro. Ese

dinero estaba diseminado, pero ahora está transparentado.

*(Se muestran imágenes).*

Tenemos diecinueve programas. Tenemos una Intendente que en el marco de un artículo de la Constitución, el 279, fijó competencias para las distintas direcciones generales. Acá hay algún director que estuvo en la administración anterior donde a veces las competencias de las distintas direcciones se confundían, y un director hacía cosas que le correspondía a otra dirección. Eso se ordenó, se fijó la línea, o sea, tal dirección tiene tales cometidos, cumpliendo un mandato constitucional, pero, más que nada, por el orden de la gestión de la señora Intendente de turno.

Se armó un Presupuesto Quinquenal por objetivos, como los presupuestos modernos. Ya saben todos que tuve la suerte de estar, desde 2015 hasta el 2020, en el Senado con nuestro amigo Senador Daniel Camy y con el Dr. Jorge Larrañaga, y siempre elogí la forma en la que el ex-Ministro Astori presentaba al Parlamento las leyes del presupuesto, con una importante cantidad de tomos, donde estaba absolutamente toda la información. Soy muy amigo del economista Michael Borchardt, que es de izquierda, un gran técnico, que era el que elaboraba parte de esos informes. Daba gusto leerlos porque estaba toda la información. Tal vez éramos pocos los que leíamos todos esos tomos, pero la información, como dije, estaba.

Creo que el Presupuesto y las rendiciones de cuentas enviadas por la señora Intendente son diferentes, porque la tecnología ha avanzado, los sistemas de información han mejorado y hacen más accesible y transparente la información. En el propio Presupuesto Quinquenal se fijó cambiar el sistema contable, el sistema tributario, el sistema de compras, etcétera. La gestión viene mejorando; hay cosas que a veces no se ven. Yo veía, por ejemplo, si uno analiza las rendiciones de cuentas, que se hablaba de los contratos del artículo 38 del TOCAF<sup>10</sup>, los arrendamientos de obras y de servicios. Todos los gobiernos que

estuvieron en el gobierno del Estado usaron ese artículo, pero teníamos la información del último contrato vigente. Hoy vemos que están en la rendición de cuentas los contratos vigentes al cierre del ejercicio 2022, en este caso, pero también todos los contratos que hubo. Además, recuerdo las famosas garantías de las licitaciones de muchos años para atrás, pero eso se depuró.

Yo he estado toda la vida en esto, y hablo permanentemente con el Director General de Hacienda, y sé que hay una labor silenciosa que viene realizando ese gran equipo. Siempre lo elogio porque hay gente joven, con ganas, que viene mejorando y transparentando la gestión de la Intendencia, obviamente, liderado por la Intendenta, que tiene una formación profesional.

Voy a hacer alusión a lo que manifestó la oposición, y lo decía el presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, que pasa en el Estado en general, y es que hay directores que preguntan cuánto presupuesto tienen, aunque requieren de un *staff* de asesores, fundamentalmente contadores, para ver cómo lo ejecutan. No es que haya desconocimiento, porque con la forma con la que hoy está organizado el gasto y la ejecución del gasto en la Intendencia no hay manera de que ningún director ejecute libremente. No hay delegación del gasto, o sea, tenemos un presupuesto asignado y quien firma cada gasto que se va a realizar es la señora Intendenta. Puede ser que desconozca algo, pero tampoco es un pecado, porque eso ha pasado en todos los gobiernos y a todo nivel.

Entonces, vemos que en esta Rendición de Cuentas 2022 se vienen cumpliendo objetivos y metas, y que la gestión viene mejorando. Los grandes gastos del presupuesto son rubro cero, retribuciones, gastos de funcionamiento, donde, básicamente, están las compras, la contratación de bienes y de servicios, el pago del financiamiento y las inversiones. Como decía el contador, son los tres tercios alineados, número más o menos, con lo que fue el Presupuesto Quinquenal.

Esto lo podemos ver en la página 383 — me lo anoté por aquí— y, si lo queremos ver desglosado entre los distintos grupos, eso está en la página 384 de la Rendición de Cuentas.

Quiero hacer algunas aclaraciones. Con relación al Grupo 0, integrado, en parte, por las compensaciones, las horas extras y los viáticos de los funcionarios —de lo que a veces se habla, hasta en la prensa, ya que, en esas cuestiones, no ha habido grandes variaciones— no ha tenido grandes variaciones si comparamos el año 2021 con el 2022 en términos reales.

Los viáticos forman parte del Grupo 2, mientras que las compensaciones y las horas extras son del Grupo 0. Si sumamos los tres componentes, en el 2021 fueron \$ 302.000.000, mientras que en el 2022 fueron \$327.000.000. Si a esto le aplico el correctivo inflacionario el Grupo 0b, de julio a diciembre y de enero a junio, que es como se ajustan los sueldos, la diferencia entre esas dos cifras están por debajo de la inflación, o sea, hay una baja, en términos nominales, de las compensaciones, un pequeño incremento en las horas extras y también de los viáticos, con un apenas un 3,5%.

Por tanto, esto no se trata de una inflación de 9,3%; no es motivo de debate ni para hacer prensa. No se puede hacer política con esto, con las compensaciones discrecionales, y los invito que entren al codificador del gasto público y vean la cantidad de compensaciones que hay, muchas de ellas discrecionales, en todos los incisos y en todos los gobiernos de todos los colores. Me parece que no corresponde que este tema políticamente se maneje así.

En cuanto a los funcionarios, señora Presidenta, obviamente me tocó analizar la Rendición de Cuentas en el Ministerio del Interior, estando del otro lado del mostrador, donde figura toda la información de los vínculos laborales con el Estado, en la Rendición de Cuentas a nivel nacional.

En San José, hay vínculos en calidad de funcionarios públicos: los presupuestados, los contratados, los zafrales, etcétera, y hay vínculos sin calidad de funcionarios públicos:

los becarios, los pasantes y los contratos de docentes.

San José termina el 2021 con 887 vínculos —funcionarios públicos y funcionarios no públicos—, y el 2022 con 923 vínculos; apenas, unos 36 contratos más, con una baja de 46 presupuestados, un alta de 22 contratos permanentes, un alta de 59 de zafrales, una baja de becarios, un alta en los pasantes, etcétera. Estos son datos que están en la página 520 de los vínculos laborales con el Estado, esto está en la Rendición de Cuentas nacional.

Como dije, los números del Grupo 0 se mantienen dentro de un contexto alineado y de contención del gasto. Lo mismo expresaba el gobierno anterior, lo seguimos usando, a nivel nacional.

En cuanto al resultado del ejercicio —una gráfica de las que aparecía por ahí—, que es algo que vengo siguiendo desde el año 2010, cuando nosotros éramos críticos con él, siempre decíamos que había que tener cuidado con los compromisos de obra, que, fundamentalmente, generan déficit presupuestal, pero no financiero —se decía que la Intendencia estaba desfinanciada, pero nosotros nunca dijimos eso, y hoy está más fuerte que nunca—, porque, por ejemplo, al imputar, el gasto total de una obra de USD 5.000.000, para la cual ya se hizo la licitación, con el criterio anterior, si esta obra se comprometía en el mes de noviembre, el gasto total quedaba contabilizado en la ejecución de ese ejercicio, lo que, como dije, generaba un déficit presupuestal.

Lo que se puede apreciar en pantalla es que con el criterio de lo comprometido, que mantuvimos hasta el año 2021, hubo ejercicios en los que, obviamente, hubo déficit, y, luego de cambiar el criterio en ese mismo año, la tendencia, en esta nueva Administración, vuelve a ser hacia arriba, lo que en economía y en contabilidad es importante, lo que demuestra que la Intendencia está en una buena situación financiera. Tengo doscientas mil gráficas, pero no los voy a aburrir con eso.

En cuanto a la recaudación, quiero comentar que siempre el Ejecutivo

Departamental de San José ha recaudado bien, donde el gran componente, obviamente, siguen siendo la Patente de Rodados, las dos Contribuciones Inmobiliarias y la Tasa de Salubridad y la Tasa de Alumbrado.

Hay un aumento de la recaudación, medido en dólares promedio, en el año 2022, comparado con 2021, de más de USD 10.000.000, lo que muestra que el comportamiento de la economía fue bueno y que los contribuyentes se hacen cargo de sus tributos. Obviamente, hay más vehículos en la calle, y también mayor ejecución de obra, porque hay un incremento en las partidas nacionales.

**EDILA MANUELA SACCO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Manuela Sacco.

**EDILA MANUELA SACCO.** Gracias, señora Presidenta.

Me solicita una interrupción el señor Edil Claudio Parodi y se la concedo.

**SEÑORA PRESIDENTA.** En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señora Presidenta.

Quiero mostrarles, a través de una gráfica, los resultados acumulados, los famosos déficits presupuestales, para que los compañeros ediles y quienes nos están viendo vean las tendencias a las que me referí anteriormente.

Esta Administración asume con un déficit presupuestal de más de USD 20.000.000, en el 2020. Aun cumpliendo con los objetivos y metas fijados por la actual Administración, se viene abatiendo ese déficit. Si hacemos memoria, recordaremos que el Presupuesto Quinquenal fue observado por el déficit acumulado que tenía la Intendencia.

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, se puede comprobar —como decía hoy— la tendencia de abatimiento del déficit presupuestal sigue —a través de obras que se ejecutan y se van pagando— subiendo. Le comenté al contador Olagüe acerca de la

buena gestión que viene realizando, porque, incluso pasando por un año de sequía, que nos demandó más de USD 2.000.000, con relación a las ayudas a productores y demás empresas pequeñas, lo que no estaba presupuestado, los resultados son positivos, se viene bajando el déficit y cumpliendo con el Presupuesto que acá se votó.

Es un Presupuesto que está alineado, también, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, lo que — y se lo comenté a nuestra Intendente— no es obligatorio, pero es algo que viene dentro de muchos años —al igual que lo del bono verde que va a tener que emitir Uruguay; son cosas que vienen a futuro—, donde cada uno tiene su participación presupuestal.

Quiero resaltar en la gráfica el endeudamiento financiero de la Intendencia, y lo comparo, porque no me queda otra, con los recursos del Ejercicio. Si yo tomo en cuenta los USD 62.000.000 que San José recauda y que el endeudamiento financiero al 31/12/2022 es USD 6.000.000, el indicado de la participación del endeudamiento sobre el resultado del ejercicio me da un 10%.

No figura allí el Fideicomiso Financiero III, que se está ejecutando este año, lo cual, obviamente, va a aumentar el endeudamiento —son USD 7.000.000—, pero es algo que se sigue abatiendo porque ya finalizó el endeudamiento con el BROU<sup>12</sup>, en junio de 2024 termina el Fideicomiso Financiero San José I, en abril del 2025 termina el Fideicomiso Financiero San José II. La nueva Administración —sea del color que sea, aunque esperamos sea de nuestro partido— va a asumir con un solo fideicomiso.

En la siguiente imagen lo comparo con Administraciones vecinas. Como pueden apreciar el indicador que recién les mencionaba, donde en Canelones alcanza al 65% de los recursos de un año, mientras que en Montevideo es del 48%. Obviamente, no voy a ahondar en este tema, para no generar un tema político, pero la Intendencia de San José goza de buena salud si la comparamos con intendencias vecinas.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Manuela Sacco.

**EDILA MANUELA SACCO.** Gracias, señora Presidenta, ya finalicé.

**EDIL PABLO CORTÉS.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

**EDIL PABLO CORTÉS.** Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero resaltar el trabajo de la Comisión de Presupuesto puesto que, en este período, se llevó a cabo un análisis de la Rendición de Cuentas que yo creo que es de los mejores que hemos hecho en muchos años en la comisión.

Debo reconocer en ello el trabajo articulador del presidente, porque así ha sido. En esta comisión, como ya se dijo, recibimos a los directores que consideramos más importantes de la Intendencia. Siempre estuvo a la orden el contador Olagüe. También recibimos, como un hecho particular, a los alcaldes de nuestro departamento. Fue un trabajo profundo que allanó el camino, y creo que eso es algo que debemos reconocer.

También hay que reconocer, —como lo dijo el Edil Parodi— que la Intendencia ha mejorado, en algún sentido, los sistemas de información y que las rendiciones de cuentas y los presupuestos se hacen más comprensibles, más fáciles de leer y, en cierto modo, más transparentes, incluso hasta en la composición del rubrado y la eliminación de algunos rubros que estaban allí, como salvaguarda, que no se sabía ni para qué servían; es bastante más legible y no tiene esas oscuridades que sí tenía antes. Entonces, vaya ese reconocimiento.

También lo planteamos como una dificultad, y quiero dejarlo planteado aquí, en el pleno de esta Junta Departamental, lo que ya hemos hecho en otras oportunidades, y sería bueno que el mensaje llegara al Ejecutivo Departamental, que esta Rendición de Cuentas está basada

en la construcción de ODS<sup>11</sup>. Los ODS se construyen en base a indicadores. Son muchos más fáciles de leer y de comprender cuando se conoce cómo están contruidos. Si no sabemos con qué información se realiza la evaluación de esos objetivos de desarrollo sostenible, no los podemos evaluar.

Esto ya se lo planteamos al contador Olagüe en el marco de la Comisión de Presupuesto, y lo dejamos planteado también en el seno de este plenario para que llegue el mensaje al Ejecutivo Departamental.

Nosotros no podemos controlar lo que no sabemos cómo se construye. Entonces, sería bueno que los ediles que integramos esta Corporación recibamos información y capacitación al respecto, para poder mejorar el trabajo a futuro, lo que creo es importante.

En esta Rendición de Cuentas, desde la Comisión de Presupuesto acordamos emitir un informe, que puede llamársele «neutro», que lo único que busca es el pasaje al Tribunal de Cuentas para que, cuando retorne volvamos a hacer un análisis teniendo en cuenta ese dictamen, pero, más allá de eso, nos vamos a permitir hacer algunas consideraciones sobre ella.

Presenta un superávit, que, según mi forma de ver, puede dividirse en dos: en un superávit que es real, que procede de un ahorro del Ejecutivo Departamental, y otro que es un superávit parte del resultado del cambio del sistema de gestión contable.

Entonces, si miramos, vamos a ver que el déficit acumulado del Gobierno Departamental presenta una notoria caída en esta Rendición de Cuentas que, básicamente, tiene que ver con la aplicación de este nuevo modelo contable. Como bien lo mencionó el Edil Parodi, la Intendencia, hasta el año pasado, aplicaba un sistema de contabilidad por el cual se utilizaba un criterio del gasto de lo comprometido, mientras que ahora utiliza un sistema de contabilidad que utiliza un criterio del gasto de lo devengado.

Sobre el superávit, tenemos algunas cosas para decir. En un país en donde se

plantea que hay un deterioro en la economía, como se mencionó anteriormente al momento de tratar el proyecto de decreto del plan de facilidades, que no beneficia a las grandes mayorías, que tiene como razones, por ejemplo, la pandemia y la sequía, y nosotros podríamos agregar también por la gestión del Gobierno, podemos discutir la pertinencia de tener rendiciones de cuentas superavitarias, porque hay un montón de áreas de la sociedad donde ese dinero podría haber sido invertido de manera efectiva, generando empleo, colaborando con ollas populares o en otro tipo de planes sociales.

Entonces, la pregunta de fondo es: ¿es pertinente y festejable que un gobierno, sea departamental o nacional, festeje un superávit cuando hay un montón de sectores de la sociedad y de la economía manifestando una cantidad importante de necesidades, cuando tenemos ollas populares en el departamento que reclaman la falta de apoyo desde el Gobierno Departamental, cuando una mayor inversión en obras podría representar mano de obra y trabajo para el departamento? Nosotros, como Frente Amplio, creemos que no, que hay que medir mejor ese tipo de oportunidades.

Lo otro que queremos destacar es que, cuando miramos el superávit que presenta la Intendencia, que tiene que ver con el dinero proyectado y no ejecutado, la única área donde genera un ahorro fuerte, de más de \$100.000.000 —dentro de los tres tercios a los que se refería el Edil Parodi: inversiones, gastos de funcionamiento y Rubro 0— es en el Rubro 0. Es decir, los trabajadores municipales están siendo una variable de ajuste del déficit acumulado de la Intendencia. La Intendencia ahorró mucho en la ejecución de compensaciones y de horas extras: \$100.000.000. Una parte del superávit de la Intendencia se explica por ahí.

Nosotros, como Frente Amplio, tenemos que decir esto de manera muy clara. Nosotros no estamos en contra de la utilización de las horas extras ni de las compensaciones, que, por definición, son

discrecionales. ¿Por qué? Porque los directores son quienes resuelven a quién le dan horas extras y/o compensaciones y a quién no. No le pongo una carga negativa ni positiva, es algo que es así, por definición.

Como Frente Amplio lo que hemos dicho es que los funcionarios del Ejecutivo Departamental de San José son de los peores pagados a nivel país y, para lograr un salario digno, en muchos casos deben recurrir, necesariamente, a la realización de horas extras y a conseguir compensaciones.

Entendemos que el funcionario municipal en San José tiene que tener un salario básico digno y no depender de las horas extras o las compensaciones para que su salario sea aceptable.

Estas horas extras y compensaciones a las que se recurre sistemáticamente deberían formar parte del salario básico de los funcionarios municipales. Deberían, de esa forma, tener un incremento salarial real y que pasaran a ser funcionarios realmente bien pagados, y que las horas extras y las compensaciones fueran eso: ingresos extras que tenga el funcionario cuando, justamente, realiza tareas extras, y no que sean un insumo de dependencia mensual para tener un salario digno. ¿Por qué? Porque ahí es cuando esto se vuelve doblemente discrecional y doblemente negativo, porque pasa a ser un elemento o de premio o castigo.

Tengo que reconocer que, a veces, como Frente Amplio hemos planteado este tema de mala manera, porque, muchas veces, pareciera que nosotros tomamos al funcionario municipal de manera negativa porque recibe esas horas extra y compensaciones.

En realidad, lo único negativo es la forma en que se asignan. El funcionario municipal lo que está haciendo es generar un salario lo más digno posible y por eso es que planteamos, de manera clara, e hicimos lo propio con el contador Olagüe en la Comisión de Presupuesto, que estos componentes deben pasar a ser parte del salario y debe hacerse un análisis profundo del Rubro 0, su distribución y lo que ganan los funcionarios municipales.

Hoy, en un tema de actualidad —y ya aprovechamos esta oportunidad para solidarizarnos con ellos— los guardavidas se están declarando en conflicto con la Intendencia, pidiendo algunas mejoras, en algunos casos salariales, pero, sobre todo, en lo relativo a temas de funcionamiento y materiales para trabajar. La Intendencia dice que tiene un superávit millonario, que ahorra mucho en el Rubro 0, pero, sin embargo, niega mejoras a este puñado de trabajadores que en el Presupuesto de la Intendencia no representan mucho; es un conflicto que no se entiende.

Creo que debe haber un análisis de este tipo de cosas, señora Presidenta. Para cerrar mi intervención, quiero que quede claro nuevamente el concepto que como Frente Amplio venimos planteando: el Ejecutivo Departamental debería replantearse de manera seria, estudiada y planificada cuándo es oportuno presentar superávit en una Rendición de Cuentas, cuándo es oportuno festejar la no ejecución de créditos presupuestales, porque podrían utilizarse para otras cosas.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 3572/2023, Oficio 1697/2023 de la Intendencia de San José, al que se le adjunta la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2022. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 11. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social, referente a la*

*realización de las jornadas de sensibilización sobre salud mental. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 12. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en Oficio 3779/2023 de este Legislativo conteniendo exposición de la señora Edil Mikaela López relacionada con la participación de historiadores en la Feria Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 13. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en el Expediente 3340/2023, Oficio 1781/2023, de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto, relativo a designar nombres de calles de la ciudad de San José. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

*(Texto del proyecto de decreto a consideración).*

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSÉ  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** *Designase con el nombre "Carlos Corbalán" a la calle ubicada al Norte de la calle Cnel. Cicerón Marín, perpendicular a calles Costa Rica y México entre calles Camacúa y Colombia, de la Ciudad de San José de Mayo.*

**Artículo 2º.-** *Designase con el nombre de "Claudelino Néstor Espina" a la calle ubicada al Norte de la calle Cicerón Marín, perpendicular a las calles Colombia y Uruguay. Entre las calles Costa Rica y México, de la Ciudad de San José de Mayo.*

**Artículo 3º.-** *Comuníquese, publíquese, etc. (sic).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 2º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo 3.º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

**(Decreto 3.250)**

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 22:15).*

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

*(Vueltos a sala).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Habiendo número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 22:20).*

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

*(No se presentan).*

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

*(No se presentan).*

◆ **APARTADO VII. Mociones simples**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura a la única moción simple.

*(Se lee).*

*Moción simple presentada por la señora Edila Verónica Britos para exponer en sala sobre el tema: Sistema de compras de la Intendencia y empadronamiento. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Victoria Caballero.

**EDILA VICTORIA CABALLERO.** Muchas gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, queremos presentar esta moción simple con la intención de producir, en el seno de la Junta Departamental, la posibilidad de intercambiar opiniones sobre el sistema de compras de la Intendencia de San José y el mecanismo de empadronamiento de vehículos.

Ante los hechos conocidos públicamente, en cuanto a que un funcionario del Ejecutivo Departamental habría adquirido motos a nombre de la Intendencia, es necesario que este Cuerpo trate este tema en forma seria e institucional.

No podemos desconocer que nuestra función como ediles departamentales no solo es legislar, sino también controlar al Ejecutivo Departamental. Los hechos de público conocimiento dejarían en evidencia la debilidad del sistema de compras del Ejecutivo Departamental y los requisitos para el empadronamiento de vehículos.

No desconocemos que el caso en particular está en medio de una investigación administrativa, pero entendemos que debemos abordar el tema con información precisa y con datos que solo el Ejecutivo Departamental puede brindar. Es por esto que convocamos a las autoridades a sala, para obtener la información precisa y conocer qué acciones correctivas se tomaron sobre los procesos implicados.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señora Presidenta.

El tenor de la moción era otro y creíamos que lo que iban a pedir era información sobre el sistema de compras y el sistema de empadronamiento de vehículos.

Los hechos de público conocimiento — como los califican— no pueden ser tratados en esta sala en el día de hoy porque están bajo el secreto de la investigación policial y de investigación administrativa. Por lo tanto, consideramos improcedentes las palabras vertidas por la edila preopinante. Además, tenemos conocimiento de que este mismo tema ya fue consultado a la Intendencia mediante un pedido de informes, lo que será contestado en su momento.

Por lo tanto, al menos según mi parecer, no debemos seguir con este debate.

**EDILA MARIELA PELÁEZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

**EDILA MARIELA PELÁEZ.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, la Bancada del Frente Amplio realizó una solicitud de informe al Ejecutivo Departamental acerca de esta situación en particular.

No obstante ello, consideramos muy importante la moción presentada en el día de hoy. Tenemos claro que una investigación administrativa —que da todas las garantías al o los funcionarios involucrados— está en marcha y que, hasta que no termine ese proceso administrativo, no se puede hablar sobre el tema en particular, sobre esa investigación administrativa que se está llevando a cabo, pero sí, en este ámbito, puramente político, como lo hemos relatado más de una vez, se pueden tratar los temas políticos, y hay decisiones y responsabilidades políticas sobre las que es

de orden que nuestra bancada, como oposición, pida explicaciones y controle.

Por lo tanto, con todo el respeto a la investigación administrativa que se está llevando a cabo y que, reitero, da todas las garantías al funcionario involucrado, y más allá de ella, sí o sí hay un montón de preguntas que tenemos para hacer, que ya trabajamos en bancada, que tenemos todo el derecho a formularlas. Además, todas las personas que están preocupadas por el tema también tienen derecho a saber qué pasó.

Por lo tanto, dejó aquí sentada mi posición de apoyar la moción presentada. La vamos a apoyar como bancada, porque estamos absolutamente seguros de que es de orden.

Muchas gracias.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a disentir con el Edil Walter Faggiani, porque creo en los debates; son buenos y no hay que tenerles miedo.

Obviamente, coincido con lo expresado por la señora edila preopinante, porque, indudablemente, todos sabemos que hay que respetar los debidos procesos.

Yo tampoco voy a discutir la pertinencia del proceso que se está llevando adelante, porque hay mecanismos que dan garantías a la Administración, que, en el fondo, se refiere a los ciudadanos, porque son quienes la solventan, y también al funcionario, a quien hay que darle las garantías del debido proceso, porque no podemos prejuzgarlo.

Todos podemos tener una composición de lugar con relación a los hechos referidos, que son de público conocimiento; cada uno tendrá la suya propia.

Comparto lo expresado por la señora edila en cuanto a las implicancias políticas. Esta es la caja de resonancia del pueblo por excelencia. ¿Cómo no vamos a debatir? Errores administrativos, u horrores, puede tener cualquier Administración, y también

pueden haber, señora Presidenta, errores políticos, porque hay quienes faltan a la confianza, y eso sucede en cualquier orden de la vida.

Cuando uno está en la Administración pública, obviamente está sujeto al juicio político, y, le guste o no al Partido Nacional, tiene que velar por la transparencia y estar dispuesto a debatir.

Redondeando, señora Presidenta, nosotros vamos a acompañar el pedido, porque creemos en la libertad y en la transparencia, y creo que hay que discutir...

Me solicita una interrupción el señor Edil Walter Faggiani y se la concedo.

**SEÑORA PRESIDENTA.** En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

Quiero aclararle al Cuerpo y al señor Edil Lago que cuando planteé que no era el momento de discutirlo, me referí a que el momento no es hoy, en esta sesión, hasta que no estén dilucidados los temas que debemos discutir.

Estamos dispuestos a discutir hasta el final y defender el sistema de compras y el mecanismo de empadronamiento de vehículos que tiene la Intendencia, que no son los responsables de provocar los hechos de pública notoriedad. Ha habido otros factores, de los que no podemos hablar en estos momentos, pero sí estamos dispuestos a que se debata aquí, en el seno de la Junta Departamental, cuál es el sistema de compras que tiene la Intendencia.

Lo que creemos es que no es oportuno hacerlo hoy; quiero que quede claro eso. No estamos rehuyendo a ningún debate, ni con el Partido Colorado ni con el Frente Amplio. Tenemos la mejor buena voluntad e, incluso, si quieren que venga el contador de la Intendencia a explicar la situación —que seguramente lo hará mejor que lo que podemos hacer nosotros— lo llamamos y que nos lo explique, pero, reitero, no es hoy el momento oportuno para hacerlo. Esa es la posición que tiene el Partido Nacional.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Gracias, señora Presidenta.

Alguna cosa cambia, señor Edil Faggiani, cuando dice que no le rehúyen al debate, pero hay que entender que en un ámbito político pueden haber personas que entienden que el mejor momento es hoy, y yo respeto esa opinión.

Como seguramente a usted le pase, me paran en la calle y me preguntan por este tema, porque soy político. Tal vez nos suceda a cada uno de nosotros, señora Presidenta, porque la gente piensa que tenemos privilegios, y yo creo que el privilegio que podemos tener cualquiera de nosotros es el de estar sentado acá por el voto soberano, pero no en otro sentido. A mí, eso, me preocupa.

Si el Frente Amplio siente la necesidad de criticar, habrá que contrastarlo con la verdad, dando transparencia. No tengamos miedo a discutir.

Yo soy un amante de la libertad. Si el Partido Nacional, si el Frente Amplio u otro partido quieren discrepar conmigo tengo que darle la oportunidad de escucharlo y rebatirlo, si es que puedo, y, si no puedo, es porque la verdad no está de mi lado. Quiero darles la oportunidad a que consulten, pregunten y critiquen, si es lo que quieren hacer. Y nosotros, amparándonos en la verdad, refutaremos o daremos la razón.

Sucedieron cosas, señora Presidenta, y los vecinos, que tienen nombre y apellido, reclaman que nosotros, políticamente, demos respuestas, y me veo en la obligación de darlas, porque a mí me hacen preguntas en torno a esto que sucedió, acerca de cómo se va a actuar y qué se va a hacer.

No podemos renunciar al debate. Discúlpeme que lo diga, Edil Faggiani, con el mayor respeto que yo tengo por usted como persona, pero también respeto a los ciudadanos que me hacen ese tipo de preguntas, que, repito, tienen nombre y apellido.

No quiero actuar equivocadamente. Con esto, señora Presidenta, no quiero decir que yo siento que tenga la razón, pero sí quiero dar transparencia y escuchar.

Aquí no podemos demostrar que *haya hijos o entenados*; todos debemos tener las mismas oportunidades, obligaciones y derechos. No puede ser que permitamos determinados desvíos, porque somos amigos de aquel, porque es o no de mi partido. Acá hay que despejar las dudas, transparentar la información y discutirla; hoy, mañana o pasado. Este es el órgano donde hay que hacerlo.

Siento la obligación —y discúlpeme que lo reitero— si hay un partido político que tiene la inquietud de querer saber algo, de darle la oportunidad, porque, si no, terminamos dando la sensación de que *hay gato encerrado*, y yo, como Partido Colorado, no lo voy a permitir.

Si nos equivocamos, nos equivocaremos, pero siempre con la tranquilidad de conciencia de haber actuado para que las cosas sean como tienen que ser.

Hay un trámite administrativo y jurídico que tendrá que seguir su curso, pero también hay implicancias políticas, porque si el señor hizo lo que se dice que hizo es porque tenía determinados beneficios de confianza política, o por ser quién es o por ser amigo de alguien; esas cosas hay que decirlas y discutirlas.

Realmente, los vecinos me lo preguntan, y me imagino que a todos ustedes también. Esas cosas hay que aclarárselas al ciudadano, porque es quien paga todo lo que sucede en el Ejecutivo Departamental, sea bueno o malo.

Por eso, nosotros, como Partido Colorado, vamos a apoyar la moción para que vengan a explicarnos qué fue lo que sucedió y por qué políticamente se le dio la confianza a este individuo, que actuó aparentemente en forma no adecuada.

Muchas gracias.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Gracias, señora Presidenta.

El compañero edil preopinante menciona que va a votar una moción, pero nosotros, que estamos en sala, no la conocemos. Por tanto, solicitamos que se le dé lectura.

También dijo que iba a votar con las dos manos, aunque no lo hizo así en lo anterior. O sea, no sé cómo funciona políticamente el Partido Colorado; lo desconozco. Cuando iba a votar algo con las dos manos, no entró a sala, y ahora va a votar una moción que no se ha leído en sala.

*(Dialogados).*

Hay algo que no me brinda seguridad. Yo no aludí a nadie, porque no di nombres. Pero, de todas maneras, si el Edil Lago me solicita una interrupción se la concedo con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor edil.

Es cierto lo que usted dice, señor edil. Estaba afuera de sala, donde me estaban haciendo una entrevista, y no escuché cuando lo votaron; asumo mi error.

Lo que no le voy a permitir, señor edil, es que usted invoque a mi partido, que es más grande que yo, en cosas que me parece que no corresponden.

Los golpes bajos no se dan de esa forma, y no se lo voy a permitir, señor edil. Creo que el Partido Colorado, y en mi nombre en el sector en el que estoy, actuamos siempre con la ética que corresponde, lo que tal vez a usted no le guste.

Sí estoy en conocimiento de la moción, porque creo tener una buena relación con los diferentes señores ediles, quienes se acercaron a conversar conmigo y me comunicaron —se lo puede decir la edila mocionante y la edila que la acompañaba— cuál era su idea, y, en base a ello, nosotros decidimos acompañarla.

Capaz que usted no tiene esa capacidad de tender puentes, pero nosotros sí, y por eso es que de antemano manifestamos nuestro apoyo, porque, como dije, creemos en la libertad y en la capacidad de poder disentir y escuchar las distintas miradas; tal vez usted no.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, solicito que se le dé lectura a la moción que se ha hecho llegar a la Mesa para luego poder emitir una opinión personal al respecto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura a la moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

#### **MOCIÓN**

2 de octubre de 2023

#### **Moción de Resolución**

Por lo expuesto en sala y de acuerdo con el artículo 285 de la Constitución de la República, se resuelve convocar a sala a la Intendenta, contadora Ana Bentaberri.

**Victoria Caballero. Edila Departamental.**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Gracias, señora Presidenta.

No vamos a contestar la alusión que nos hizo el Edil Lago.

Que la moción es oportuna, indudablemente lo es. Como dijo el Edil Faggiani, se está, por parte de la Policía y de la Intendencia en un proceso de investigación y un proceso administrativo.

Queremos dar garantías hoy aquí, en sala, de que el sistema de compras de la Intendencia está totalmente blindado y, si así no fuera, el Ejecutivo Departamental tendría que haber pagado motos o lo que fuera.

Entendemos que, tal vez, no sea el momento de analizar en profundidad este

tema. Ya vamos a tener la oportunidad, después de que llegue a la Junta Departamental la investigación que se está haciendo por parte del Ejecutivo Departamental.

Vamos a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos y muy probablemente la Intendenta, o quien entienda oportuno, concurra a sala, pero no a la brevedad ni en estas circunstancias, porque se está en un proceso al cual la Junta Departamental no puede acceder. Sería totalmente fuera de lugar acceder a información que ni la propia Intendenta tiene.

Lo que me llama poderosamente la atención es que no se haya consultado previamente al Ejecutivo Departamental para ver en qué estaba esta situación antes de presentar una moción de esta naturaleza y para apoyarla, más allá de que la compartimos, porque jamás nos hemos opuesto a este tipo de circunstancias. Tal vez, la Intendenta podría haberles comentado a los ediles de la oposición, de los dos partidos, en qué situación se estaba y esta moción podría haberse presentado una vez dilucidado todo el tema policial y administrativo.

Solicito, señora Presidenta, un cuarto intermedio de cinco minutos.

#### **◆ CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 22:42).*

#### **◆ CONTINÚA LA SESIÓN**

*(Vuelto a sala).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:54).

Secretaría da lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

#### **MOCIÓN**

*Por lo expuesto en sala y de acuerdo con lo que establece el artículo 285 de la Constitución, se resuelve: convocar a sala a la señora Intendenta, contadora Ana María Bentaberri, luego de finalizados los procesos de investigación administrativa en relación a los hechos de pública notoriedad, que garantizan que el sistema de compras de la Intendencia Municipal de San José está blindado.*

**Bancada del Partido Nacional.**

**EDIL PABLO CORTÉS.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

**EDIL PABLO CORTÉS.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Si bien entendemos el espíritu de la moción presentada por la Bancada del Partido Nacional y que puede entenderse que, en cierto modo, apuntamos a lo mismo, es decir, a que la Intendenta concurra a sala con quien ella entienda necesario a dar las explicaciones pertinentes sobre el tema, tenemos una diferencia de fondo, que tiene que ver con los tiempos.

Entiendo lo que plantea la Bancada del Partido Nacional, de que este llamado a sala sea luego de terminados los procesos administrativos, que puede ser mañana o dentro de dos años, no lo sabemos, no hay certeza de cuándo van a terminar. Entonces, el llamado a sala puede llegar a concretarse o no.

Nosotros, como Frente Amplio, entendemos que este tema perfectamente puede ser dividido en dos. Por si no quedó claro, no nos interesa, por lo menos en esta instancia, discutir sobre la situación del funcionario involucrado en este caso particular; no nos interesa conocer cuál es la situación ni el proceso administrativo que se le está aplicando al funcionario. Lo que

nosotros queremos es que efectivamente concurra la Intendenta aquí y nos explique que el sistema de compras de la Intendencia está blindado, y ojalá nos lo pueda demostrar.

Entendemos que por un lado está el procedimiento administrativo, que involucra el hecho sucedido y al funcionario, y, por otro, lo que nosotros estamos pidiendo como bancada, que perfectamente puede tratarse por separado, que es, reitero, que se nos explique en sala por qué el sistema de compras de la Intendencia está blindado y, si así es, cómo se dio el hecho y cómo sucedió que una de esas motos —y en esto no solo tiene que ver el sistema de compras, sino el sistema administrativo en general— fue empadronada en la Intendencia.

Si dividimos el tema en dos, no tenemos por qué romper, lo que a algunos les preocupa, el secreto del sumario, del procedimiento administrativo y las debidas garantías, porque, en realidad, si se llega a decidir que hay que destituir al funcionario, esa solicitud va a tener que pasar por esta Junta Departamental. Entonces, no hay ningún problema en que en esta instancia tratemos una parte del asunto, que es la que nos interesa como elemento de contralor del Ejecutivo Departamental y, en una segunda instancia, cuando se termine el procedimiento administrativo que involucra a este funcionario, lo tratamos aquí. No hay ningún problema de proceder como estamos pidiendo.

Hay algo que quiero aclarar —y es con lo que voy a terminar mi exposición, señora Presidenta— y es que esta Junta Departamental no tiene que preguntarle al Ejecutivo Departamental cuándo hacer un llamado a sala ni explicarle por qué lo quiere hacer. Simplemente, el llamado a sala se hace y es el Ejecutivo Departamental quien decide si concurre o no, pero no hay que preguntarle nada, porque no corresponde.

Simplemente, resolvemos hacer algo y lo hacemos sin preguntar, porque por eso somos independientes. Lo dejo en claro para que después no haya confusiones.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Antes de someter a votación la primera moción que se ha hecho llegar a la Mesa, vamos a darle lectura nuevamente.

*(Se lee).*

**MOCIÓN**

2 de octubre de 2023

**Moción de Resolución**

Por lo expuesto en sala y de acuerdo con el artículo 285 de la Constitución de la República, se resuelve convocar a sala a la Intendente, contadora Ana Bentaberri.

**Victoria Caballero. Edila Departamental.**

**EDIL DANILO VASSALLO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Gracias, señora Presidenta.

Sería interesante que en la moción se explicitara por qué la vamos a convocar a la Intendente, porque, si no, podemos hablar de cualquier cosa. En la moción no se dice cuál es el tema, porque lo que podríamos referirnos a temas sobre los que realmente no queremos entrar, como recién discutimos.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Entonces, en este caso, ¿deberíamos modificar la moción de resolución?

*(Dialogados).*

**EDIL MARIO GUERRA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

**EDIL MARIO GUERRA.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente, si no es molestia, quiero solicitar que se lea nuevamente la moción.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura nuevamente a la moción.

*(Se lee).*

**MOCIÓN**

2 de octubre de 2023

**Moción de Resolución**

*Por lo expuesto en sala y de acuerdo al Artículo 285 de la Constitución de la República, se resuelve convocar a sala a la Intendente, contadora Ana Bentaberri.*

**Victoria Caballero. Edila Departamental**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Mario Guerra.

**EDIL MARIO GUERRA.** Hay que aclarar para qué se la llama a sala, porque, si no, se podrían tratar otros temas que nada tienen que ver con esto.

*(Dialogados).*

**◆ SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.** De acuerdo con Reglamento Interno, siendo las veintitrés horas sin que nadie haya solicitado extensión del horario, se levanta la sesión.

*(Es la hora 23:00).*

**María Fernanda Castro  
Presidenta**

**Melissa Hornes  
Primera Vicepresidenta**

**Andrés Pintaluba  
Secretario General**



**ANEXO**

- 1) **IDAE** Instituto Dr. Alfonso Espínola
- 2) **MEVIR** Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural
- 3) **CODICEN** Consejo Directivo Central
- 4) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 5) **CEREMOS** Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial
- 6) **AFE** Administración de Ferrocarriles del Estado
- 7) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 8) **CONAPROLE** Cooperativa Nacional de Productores de Leche
- 9) **TOCAF** Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
- 10) **ODS** objetivos de desarrollo
- 11) **BROU** Banco de la República Oriental del Uruguay